



GOBIERNO
DE **SONORA**

SECRETARÍA DE
GOBIERNO

CONSEJO ESTATAL DE
POBLACIÓN

Consejo Estatal de Población

Programa Estatal de

Población 2022 - 2027

Programa de Mediano Plazo





GOBIERNO
DE **SONORA**

SECRETARÍA DE
GOBIERNO

CONSEJO ESTATAL DE
POBLACIÓN

Pleno del Consejo Estatal de Población

Integrantes

Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña

Gobernador del Estado de Sonora
Presidente del Consejo Estatal de Población

Lic. Adolfo Salazar Razo

Secretario de Gobierno
Coordinador del Consejo Estatal de Población

C.P. José Manuel Quijada Lamadrid

Secretario de Hacienda

Dr. José Luis Alomía Zegarra

Secretario de Salud Pública

Dr. Aarón Aurelio Grageda Bustamante

Secretario de Educación y Cultura

Lic. Margarita Vélez de la Rocha

Secretaria de Economía

Mtro. Omar Francisco Del Valle Colosio

Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano

Mtra. María Wendy Briceño Zuloaga

Secretaria de Desarrollo Social

Mtra. Fátima Yolanda Rodríguez Mendoza

Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura

Mtro. Francisco Vázquez Valencia

Secretario del Trabajo

Lic. María Dolores Del Río Sánchez

Secretaria Ejecutivo de Seguridad Pública

Lic. Guillermo Alejandro Noriega Esparza

Secretario de la Contraloría General

Dra. María Luisa Rivera Basques

Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Población

Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población

Directorio

Dra. María Luisa Rivera Basques
Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población

Lic. Adriana Olivia Pérez Sepúlveda
Información Estadística

Mtra. Minerva Josefina Suárez Jiménez
Enlace Institucional

Lic. Eva Delia Valenzuela Pino
Tecnologías de Información

Lic. Marcela Acedo Castro
Administración

Presentación

En Sonora se impulsa un proceso profundo de transformación social para acelerar el desarrollo económico y mejorar las condiciones de bienestar socioeconómico de la población. Debido a ello, los cuatro principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, No Robar (erradicar la corrupción), No Mentir (transparencia en el ejercicio presupuestal) y No Traicionar al Pueblo (cumplimiento irrestricto de los compromisos gubernamentales) se asumieron como referentes fundamentales en el diseño de las políticas, objetivos y estrategias del Programa Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Como programa de mediano plazo, el Programa Estatal de Población del Estado de Sonora 2022-2027 es uno de los principales insumos de la planeación democrática para el desarrollo estatal, regional y municipal. Sus objetivos, estrategias y líneas de acción se definieron con perspectiva transversal y con enfoque de derechos humanos, alineándose con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, así como con la estructura y operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática del Estado de Sonora con apego a lo estipulado en la Ley de Planeación.

La generación, recopilación y análisis de información sociodemográfica (datos e indicadores), así como las proyecciones de la población y componentes de la dinámica demográfica, son procesos fundamentales para formular y evaluar políticas, programas y planes en cualquier ámbito de la administración pública. En este sentido, el análisis sobre la situación actual y perspectivas demográficas son elementos básicos para orientar la formulación y ejecución de políticas públicas con fines de cubrir las necesidades y demandas de los diferentes grupos o subgrupos poblacionales.

El Consejo Estatal de Población, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno, le otorga alta prioridad a la coordinación interinstitucional con dependencias federales, estatales y municipales, para garantizar que las y los sonorenses tengan acceso equitativo a un abanico más amplio de oportunidades, que incidan positivamente en su desarrollo personal, cultural, laboral, político y social a lo largo de sus trayectorias de vida.

CONTENIDO

Programa Estatal de Población 2022-2027	10
Marco normativo	11
Marco de actuación.....	12
Capítulo 1. Diagnóstico sociodemográfico	16
Introducción	16
Evolución y crecimiento de la población en Sonora.....	17
Dinámica de los componentes demográficos	21
Fecundidad	21
Mortalidad	22
Migración	23
Composición y estructura de edad de la población	26
Razón de dependencia y envejecimiento	29
Distribución regional de la población.....	32
La fecundidad en la población adolescente.....	35
Características de la actividad económica	39
Población Económicamente Activa	39
Porcentaje.....	42
Población No Económicamente Activa	45
Desigualdad y carencias sociales	46
Marginación estatal y municipal	47
Pobreza en Sonora y sus regiones	50
Desigualdad del ingreso.....	53
Capítulo 2. Prospectiva y retos demográficos	55
Retos de la Política de Población en Sonora.....	58
Capítulo 3. Alineación de la estrategia	61
Capítulo 4. Operación de la estrategia	64
Capítulo 5. Indicadores	68
Cédulas de indicadores.....	69
Referencias bibliográficas	74

TABLAS

Tabla 1. Volumen y crecimiento de la población estatal, 1900-2020	17
Tabla 2. Sonora. Población migrante y su distribución por regiones en 2020.....	24
Tabla 3. Sonora: población migrante según lugar de residencia en marzo de 2015.....	25
Tabla 4. Porcentaje de población migrante interestatal, 2015-2020	25
Tabla 5. Sonora. Distribución regional de la población, 1970-2020	33
Tabla 6. Sonora. Indicadores laborales, 2010-2020	41
Tabla 7. Sonora. Indicadores de marginación, 2010 y 2020.....	47
Tabla 8. Sonora. Indicadores de marginación contrastantes, 2020	50
Tabla 9. Sonora. Pobreza multidimensional	51
Tabla 10. Sonora. Carencias sociales y bienestar económico, 2018-2020.....	51

GRÁFICAS

Gráfica 1. Sonora: tendencia histórica del crecimiento poblacional, 1900-2020	18
Gráfica 2. Sonora: tasas brutas de natalidad y mortalidad, 1970-2070	22
Gráfica 3. Flujos interestatales de población migrante, 2015-2020	26
Gráfica 4. Evolución de la pirámide de población estatal, 1950-2050.....	27
Gráfica 5. Sonora. Razón de dependencia, 1970-2070.....	30
Gráfica 6. Sonora. Tasa de fecundidad en adolescentes, 1970-2070	36
Gráfica 7. FNM. Razón de fecundidad en niñas, 2000-2020	37
Gráfica 8. FNM. Tasa de fecundidad en adolescentes, 2000-2020	38
Gráfica 9. Sonora. Población Económicamente Activa por género, 2000-2020.....	39
Gráfica 10. Sonora. PEA por género y nivel de escolaridad, 2020	40
Gráfica 11. Sonora. Población ocupada por sector económico, 2020	42
Gráfica 12. Sonora. Población ocupada por género y sector económico, 2020.....	42
Gráfica 13. Sonora. Población ocupada con ingreso inferior a 2 salarios mínimos.....	43
Gráfica 14. Sonora. Nivel de ingreso de la población ocupada por género	44
Gráfica 15. Sonora. Población No Económicamente Activa por género	45
Gráfica 16. Sonora. Población No Económicamente Activa por actividad, 2020	46
Gráfica 17. Sonora. Pobreza multidimensional por región, 2020.....	53
Gráfica 18. Nacional y Sonora: Coeficiente de Gini, 2016-2020.....	54
Gráfica 19. Sonora. Esperanza de vida al nacer por género, 1970-2070	56
Gráfica 20. Pirámides de población de Sonora, 2023, 2050 y 2070	57

ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Sonora: tasa de crecimiento medio anual de la población, 2010-2020.....	20
Ilustración 2. Sonora. Población de 60 y más años por municipio, 2020	31
Ilustración 3. Distribución porcentual de la población estatal por región, 2020	34
Ilustración 4. Sonora. Tasa de fecundidad adolescente por municipio, 2020	38
Ilustración 5. Sonora. Grado de marginación por municipio, 2020	49
Ilustración 6. Desigualdad económica por entidad federativa, 2020	54

Programa Estatal de Población 2022-2027

El Programa Estatal de Población 2022-2027 (PEP) es un programa de mediano plazo que ha sido alineado al marco normativo de los Estados Unidos Mexicanos y del Estado de Sonora. En su formulación se asumen las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) también contempladas en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027; igualmente se promueve una perspectiva transversal, inclusiva, sostenible y con enfoque de derechos humanos en las actividades de planeación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Misión

Compilar, generar y analizar datos e indicadores demográficos, sociales y derivados con altos estándares de calidad, para apoyar la planeación democrática del desarrollo estatal con perspectiva transversal, inclusiva, sostenible y con respeto irrestricto a los derechos humanos de las y los sonorenses.

Visión

Ser una institución líder en la generación oportuna de estadísticas y estudios demográficos, para satisfacer los requerimientos de nuestros usuarios de manera equitativa y transparente.

Marco normativo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora

Ley General de Población

Ley General de Educación

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora

Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora

Ley de Planeación del Estado de Sonora

Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora

Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora

Ley de Salud para el Estado de Sonora

Decreto que crea el Consejo Estatal de Población

Reglamento de la Ley General de Población

Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con la Administración Pública Estatal

Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno

Marco de actuación

Contexto internacional

La creación del Consejo Nacional de Población (CONAPO) se materializó con la promulgación de la Ley de Población de 1974, acontecimientos asociados con las Conferencias Mundial de Población de Bucarest (1974), Belgrado (1965) y Roma (1954) que mostraron contundentemente al mundo, la relevancia de la población en la definición de la agenda pública. En este marco, CONAPO emerge como el organismo responsable de conducir la planeación demográfica del país, así como de coordinar las acciones institucionales dirigidas a establecer las bases de un desarrollo sostenible y sustentable.

Aunado a lo anterior, la Conferencia Mundial de Población realizada en México en 1984 tuvo amplias repercusiones a nivel internacional, debido a que, en las comisiones de trabajo se fortalecieron ideas respecto a que las naciones debían abordar el análisis de la población de manera prioritaria en la agenda pública con el imperativo de promover el desarrollo social y económico mediante la mejora en el diseño de políticas públicas para atenuar los desequilibrios demográficos entre países. Así, las naciones participantes en esta conferencia acordaron en general integrar los temas poblacionales en el análisis sobre los procesos de desarrollo económico y social, buscando establecer mecanismos orientados a mejorar el bienestar de la población, cuidando, al mismo tiempo, la sustentabilidad ambiental, en un marco democrático y participativo.

En este marco de posicionamiento del tema demográfico en la agenda pública se crearon los Consejos Estatales de Población en México, pero su consolidación se mostró durante la Conferencia Mundial Sobre Población y Desarrollo realizada en El Cairo (1994), donde se constituyeron como elementos nodales para desempeñar funciones de vinculación interinstitucional en el análisis demográficos directa e indirectamente relacionado con la planeación del desarrollo desde la perspectiva de los territorios estatales. Igualmente, en dicha conferencia, se convocó a las naciones a sumar voluntades para erradicar la pobreza, eliminar las disparidades de género y la discriminación hacia las mujeres y crear las condiciones para que éstas participen de manera plena en todas las decisiones que afecta sus vidas.

Mientras, en el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (2013), los países pactaron como marco general de actuación, que se requieren políticas públicas y acciones necesarias para erradicar la pobreza, la exclusión y desigualdad, a partir de la integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos, acordando

aplicar un enfoque de derechos humanos con perspectiva de género e intercultural en el tratamiento de los asuntos de población y desarrollo, y garantizar un patrón de producción y consumo sostenible, evitando el agravamiento de las manifestaciones indeseadas del cambio climático, entre otras medidas.

En el Consenso de Montevideo se identificaron diez medidas prioritarias:

- a. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos
- b. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes
- c. Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos
- d. Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva
- e. Igualdad de género
- f. La migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes
- g. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad
- h. Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos
- i. Afrodescendientes: derechos y combate al racismo y la discriminación racial
- j. Marcos para la puesta en marcha de la futura agenda regional en población y desarrollo

Más recientemente, en 2019, se organizó la Conferencia sobre Población y Desarrollo +25 en Nairobi; para movilizar la voluntad política y los compromisos financieros en aras de lograr la satisfacción plena de las necesidades de información y servicios de planificación familiar, así como de erradicar las muertes maternas evitables, la violencia sexual y de género y todas las prácticas nocivas contra mujeres y niñas.

Ahora bien, la Declaración del Milenio adoptada por 189 estados miembros de Naciones Unidas en 2000 se materializó en los Objetivos del Desarrollo de Milenio (ODM), buscando promover los procesos de desarrollo a escala local, regional, nacional y mundial con fines de disminuir el porcentaje de población en condición de pobreza, elevar el nivel de escolaridad de la población, crear condiciones para la sostenibilidad medioambiental, entre otros. No obstante, las metas no se lograron en el tiempo proyectado, y las Naciones Unidas promovió un nuevo acuerdo con enfoque transversal para abatir las desigualdades sociales, económicas y ambientales.

Dicho llamamiento se concretó en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la denominada “Agenda 2030” pretende poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. Para lograrlo se definieron diecisiete ODS: fin de la

pobreza, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura, reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsables, acción por el clima, vida submarina, vida de ecosistemas terrestres, paz, justicia e instituciones sólidas y alianzas para lograr los objetivos.

Contexto nacional

El principal instrumento de planeación demográfica de los Estados Unidos Mexicanos es el Plan Nacional de Población (PNP), cuya formulación se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), aplicando las disposiciones de la Ley General de Población (1974) que relacionan la política de población con la planeación del desarrollo nacional; aunado a que, sienta las bases y procedimientos de coordinación con las entidades federativas y los municipios en el tema poblacional.

De manera específica, en el artículo quinto de la Ley General de Población, se estipula que CONAPO es responsable de la planeación demográfica de México, “con el objeto de incluir a la población en los programas de desarrollo económico y social que se formulen dentro del sector gubernamental y vincular los objetivos de éstos con las necesidades que plantean los fenómenos demográficos”.

Asimismo, la Ley General de Población establece que la definición de normas, las iniciativas de conjunto y la coordinación de los programas de las dependencias de la Administración Pública Federal en materia demográfica, “competen exclusivamente a la Secretaría de Gobernación”. En ese sentido, le corresponde a las dependencias y entidades federales, según sus atribuciones legales, la aplicación y ejecución de los procedimientos requeridos para la realización de cada uno de los fines de la Política de Población.

CONAPO brinda atención a las necesidades del desarrollo nacional mediante la coordinación interinstitucional con los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad en general, para el cumplimiento de las metas del PNP en el marco del PND. De manera que, la instalación y funcionamiento de la Comisión Consultiva de Enlace con las Entidades Federativas (COCOEF) es el espacio de análisis y colaboración de los temas demográficos desde las diferentes perspectivas de las entidades federativas. De esta instancia de coordinación interinstitucional, COCOEF, se emiten recomendaciones sobre los tópicos de población para que sean contemplados en los programas estatales, así como en la ejecución de las acciones derivadas de los diferentes programas emanados de los planes estatales de desarrollo.

Contexto estatal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, la Ley de Planeación y el Plan Estatal de Desarrollo (PED) son los principales instrumentos legales que sustentan la formulación del Programa Estatal de Población, cuya responsabilidad recae en el Consejo Estatal de Población del Estado de Sonora, creado mediante decreto en 1984, considerando el marco normativo que orienta la planeación del desarrollo estatal, concebida como la ordenación racional y sistemática de las acciones gubernamentales para coadyuvar en la transformación social con base en la generación de oportunidades para que las y los sonorenses puedan mejorar sus niveles de bienestar económico y social.

Asimismo, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo otorga a la Secretaría de Gobierno la facultad de ejercer, entre otras acciones, la política interna y externa del estado de Sonora. Debido a ello, esta dependencia está facultada para formular y conducir los programas de población en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales que correspondan. Más específicamente, en el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, se establece que el Consejo Estatal de Población es un órgano desconcentrado dependiente de la mencionada Secretaría, que también forma parte del Sistema Estatal de Planeación democrática.

Las funciones principales de la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población son:

1. Representar, por acuerdo de la persona titular del poder ejecutivo del gobierno del Estado, al Consejo Estatal de Población ante las autoridades federales, estatales y municipales, además ante los sectores social, privado y académico;
2. Desempeñar el rol de enlace entre la administración estatal y CONAPO, para analizar los problemas y prioridades en materia demográfica;
3. Promover y generar información demográfica para la elaboración de los programas del Consejo Estatal de Población;
4. Generar instrumentos y herramientas útiles para la planeación del desarrollo económico y social de la entidad y sus municipios;
5. Promover y coordinar las investigaciones sobre temas demográficos con instituciones de educación superior, centros de investigación locales y con otros organismos o asociaciones interesadas en la materia;
6. Coordinar los trabajos técnicos que apoyen la realización e implementación del Programa Estatal de Población.

Capítulo 1. Diagnóstico sociodemográfico

Introducción

La transformación social de México y Sonora demanda una nueva política de población basada en la planeación democrática y estratégica orientada a atender los grandes retos sociales en sus variadas manifestaciones. Esta nueva política poblacional se sustenta en el análisis de la situación actual y prospectiva demográfica desarrollada con enfoque multidisciplinario y utilizando metodologías científicas; con esta información se podrán prever los cambios demográficos y sus efectos en el desarrollo de futuros procesos sociales, económicos y otros; considerando también que, las políticas públicas deberán desarrollarse con visión de corto, mediano y largo plazo (CONAPO: PNP 2019-2024).

A partir de la dinámica de los componentes demográficos y sus impactos sobre la estructura por edad de la población se pueden identificar los constantes cambios que acontecerán en cada uno de los grupos de población de la entidad; información indispensable para determinar los niveles de demanda de los servicios sociales que, en primera instancia, se calculan considerando el volumen de cada uno de los grupos de edad de la población (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, población en edad productiva y adultos mayores, por mencionar algunos de los principales grupos), que como sabemos cambian de manera continua por la reconfiguración de la sociedad, dando origen a desfases entre la cantidad de individuos y el abastecimiento de infraestructura y servicios públicos que garantizan estándares mínimos de la satisfacción de necesidades básicas de la población.

El presente análisis de la situación sociodemográfica aporta evidencia sobre la evolución y tendencias demográficas de la población estatal, de tal forma que las dependencias estatales y municipales puedan estimar las variaciones en los requerimientos de infraestructura y servicios de la población a partir de sus características sociodemográficas y niveles de marginación y/o rezago social en sus comunidades de residencia habitual; en el caso de los grupos poblacionales en situación vulnerable es particularmente contar con información detallada con fines de apoyar la toma de decisiones en materia de desarrollo social, vivienda, salud, entre otros.

De esta forma, el análisis demográfico es un elemento básico para apoyar la toma de decisiones en todos los órdenes de gobierno en cuanto a la formulación y ejecución de políticas públicas, planes, programas, estrategias, objetivos y acciones que, a su vez, permitan prevenir, controlar y reducir las desigualdades sociales de naturaleza estructural en las comunidades y municipios de Sonora.

Evolución y crecimiento de la población en Sonora

Se analiza la evolución histórica de la población de Sonora en función de sus componentes demográficos de manera pormenorizada, considerando tanto el crecimiento natural como el social¹.

El crecimiento acelerado de la población estatal, según la historia sociodemográfica de Sonora², se evidenció con el incremento de 510,607 a 1,100,000 habitantes entre 1950 y 1970; ese dinamismo permitió que la población se duplique a 2.2 millones para el año 2000, y casi 3 millones de personas en el año 2020.

Tabla 1. Volumen y crecimiento de la población estatal, 1900-2020

Año	Población Censal (Número de personas)	Tasa de Crecimiento Media Anual (%) *	Población Media (Estimada 30 de junio)	Crecimiento Absoluto de Población (Promedio)
1900	221,682	--	--	--
1910	265,383	1.8	263,830	4,428
1921	275,127	0.3	274,752	1,092
1930	316,271	1.7	316,859	4,211
1940	364,176	1.4	365,844	4,898
1950	510,607	3.4	511,715	14,587
1960	783,378	4.4	785,400	27,369
1970	1,098,720	3.6	1,114,999	32,960
1980	1,513,731	3.1	1,517,074	40,207
1990	1,823,606	1.9	1,834,113	31,704
2000	2,216,969	2.0	2,233,279	39,917
2010	2,662,480	1.8	2,664,810	43,153
2020	2,944,840	1.0	2,953,773	28,896

Nota: */ Estimación realizada con modelo geométrico.

Fuente: Elaboración propia con información de los Censos de Población y Vivienda (INEGI, 1900-2020).

1 El componente natural del crecimiento de la población se refiere a los cambios que ésta sufre con base en la ocurrencia de nacimientos y defunciones, mientras que el crecimiento social se refiere a los impactos sobre el crecimiento de la población que ejercen los desplazamientos o flujos migratorios en el espacio geográfico.

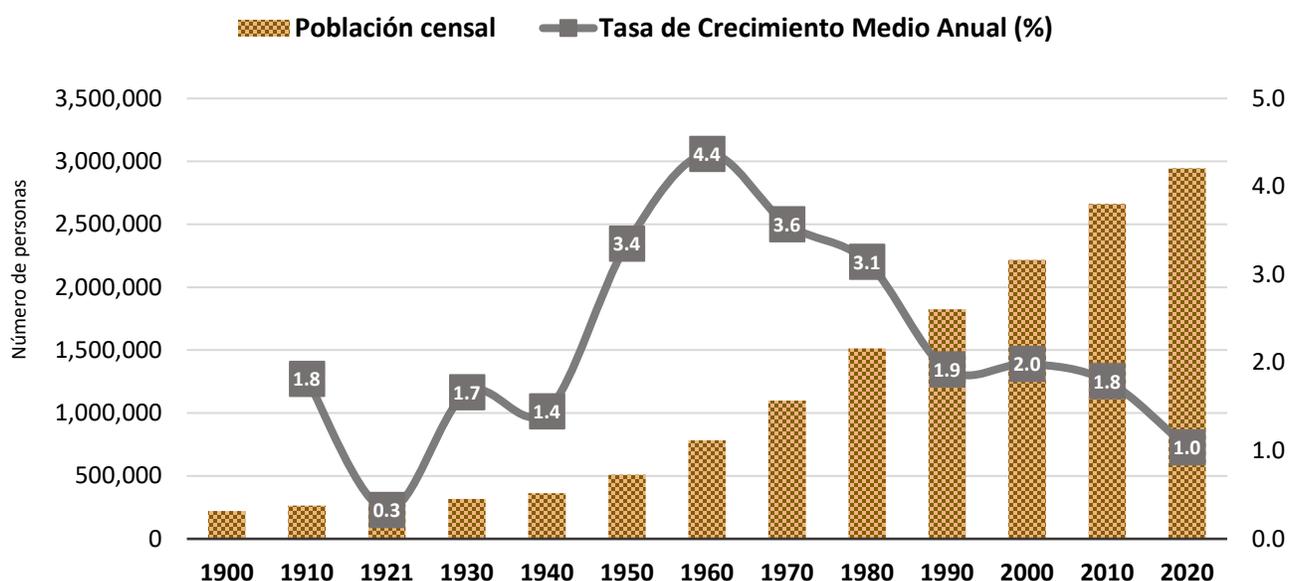
2 COESPO Sonora, Situación sociodemográfica de Sonora 2020. Disponible en: <https://coespo.sonora.gob.mx>

En términos absolutos, en la primera década del siglo XXI se concretó el mayor crecimiento de la población con el incremento promedio de 43 mil 153 personas por año, poco más del aumento promedio anual de 40 mil personas que se registró durante la década de 1980 (Ver Tabla 1).

A su vez, entre 1950 y 1980, el crecimiento poblacional estuvo determinado por el componente natural (nacimientos menos defunciones), así como por el crecimiento social (inmigrantes menos emigrantes); a diferencia de la tendencia decreciente e inercial del crecimiento demográfico en las últimas décadas.

Por otra parte, la tasa de crecimiento media anual de la población permite apreciar con mayor nitidez tres etapas en la dinámica demográfica de Sonora (Canales y Montiel, 2007). Durante el Siglo XX, la población estatal se incrementó más de diez veces, pero su dinámica no siguió una tendencia lineal, configurándose patrones oscilantes en el comportamiento demográfico (Ver Gráfica 1).

Gráfica 1. Sonora: tendencia histórica del crecimiento poblacional, 1900-202



Fuente: Elaboración propia con información de los Censos de Población y Vivienda (INEGI, 1900-2020).

Para Canales y Montiel (2007) la estabilidad en el volumen poblacional fue el rasgo predominante en la primera etapa demográfica (1985-1930), debido a que el crecimiento demográfico estuvo frenado por el desarrollo de acontecimientos políticos-militares derivados de la Revolución Mexicana (1910-1920).

En esa etapa, en territorio sonorense estaban presentes algunos avances médicos, que permitieron cierto nivel de control de enfermedades hasta entonces mortales; no obstante, la pobreza y la

marginación en gran parte de las comunidades impedía que las poblaciones se beneficiaran de los avances médicos en lo que se refiere a recibir atención temprana, tratamiento y medicamentos. Dicho retraso aplazó la transición de la mortalidad, repercutiendo en un comportamiento demográfico relativamente estable en torno a los 200 y 300 mil habitantes, aunque las tasas de crecimiento experimentaron variabilidad en treinta y cinco años, aproximadamente.

La etapa de crecimiento poblacional explosiva inició en la década de 1940. Durante la década de 1950, el crecimiento alcanzó su punto más alto y sus efectos se prolongaron hasta la década de 1980. Así, la tasa de crecimiento promedio anual de la población superó la barrera del 3.0% en más de cuarenta años (hasta 1980), teniendo su cima más alta en la década de 1950, con una tasa de crecimiento promedio anual de 4.4 por ciento.

Como consecuencia, la población estatal prácticamente se quintuplicó en ese periodo; incluso se estima que, de haber continuado con ese comportamiento acelerado, la población se hubiera duplicado cada 16 años y, el volumen actual de la población estatal sería de 4 millones de habitantes (COESPO, 2022).

Sin embargo, la tasa de crecimiento promedio anual de la población sonoreense se ubicó en 2.0% en el periodo 1980-2010; comportamiento demográfico dependiente de las tasas de la natalidad, puesto que la evolución de la mortalidad experimentó pocas variaciones en ese periodo.

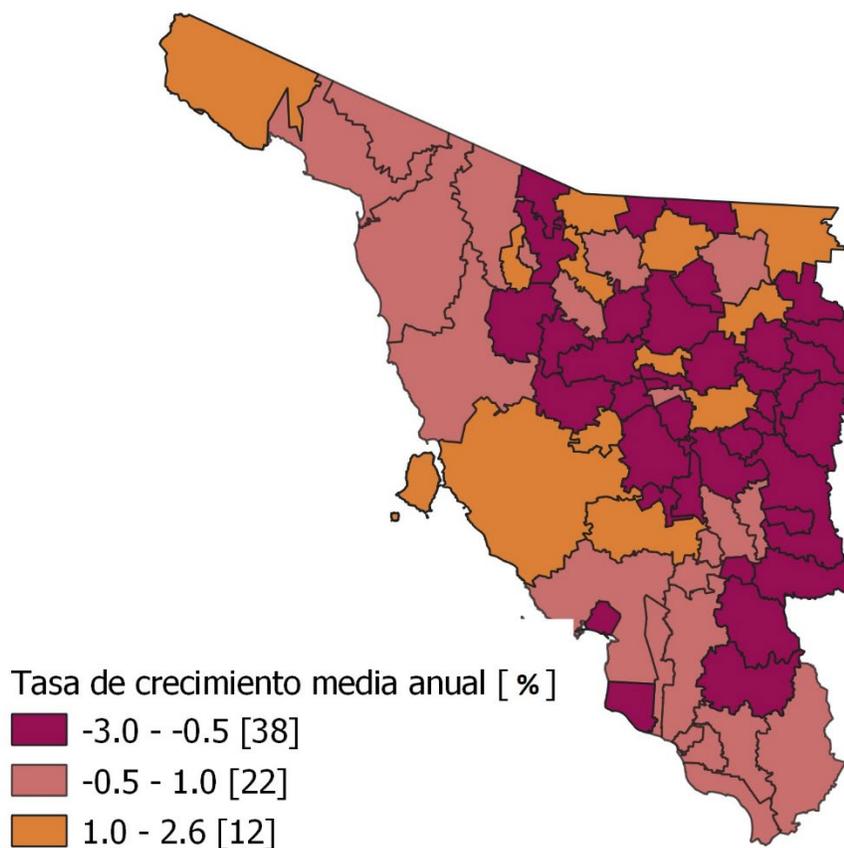
Recientemente, la tasa de crecimiento promedio anual de la población estatal apenas se situó en 1.0% en el periodo 2010-2020. Estas tendencias demográficas son representativas de la etapa final de la transición demográfica, donde predomina un ritmo de crecimiento lento, que tiende a estabilizar el volumen de la población por el efecto combinado de la fecundidad y el incremento de la esperanza de vida al nacer, que son fenómenos que ralentizan el crecimiento de la población.

Esta tendencia decreciente de la población sonoreense continuará en las próximas tres décadas, lo cual significa que se iniciará una nueva etapa caracterizada por un crecimiento demográfico moderado y controlado. En ese sentido, las proyecciones de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO) muestran que el crecimiento de la población estatal llegará a su fin en el año 2054 y comenzará a experimentar tasas negativas de crecimiento poblacional.

Respecto al crecimiento de la población a nivel municipal, en la última década (2020), se observa continuidad en el proceso de despoblamiento en los municipios serranos y algunos localizados en el centro de la geografía estatal. Por otra parte, Hermosillo y municipios de la frontera, como San Luis Río Colorado, Nogales, Cananea y Agua Prieta, experimentaron altas tasas de crecimiento poblacional y

concentran el 52.0% de la población estatal; se proyecta que las tendencias de la concentración de la población en las ciudades y en los municipios de la frontera no se detendrá en las próximas décadas.

Ilustración 1. Sonora: tasa de crecimiento medio anual de la población, 2010-2020



Fuente: Elaboración propia con información de los Censos de Población y Vivienda (INEGI, 2010 y 2020).

Dinámica de los componentes demográficos

La dinámica de los componentes demográficos es determinante de los cambios en la estructura de edad de la población a través del tiempo. En este sentido, los datos históricos sirven de precedente y permiten entender el proceso demográfico de los territorios de manera integral; además, los datos prospectivos muestran las posibles demandas y/o requerimientos futuros de infraestructura y servicios públicos que tendría cada uno de los grupos específicos de la población en materia de educación, empleo, vivienda, salud y seguridad social, entre otros. También, las prospectivas demográficas permiten analizar los efectos sobre la estructura de edad y sexo de la población derivados de las variaciones en la fecundidad, la mortalidad y la migración.

Fecundidad

Como sabemos, el retraso en la disminución de la fecundidad determinó el acelerado crecimiento de la población de Sonora hasta la década de 1980, desde entonces se observó su descenso continuo.

La fecundidad en Sonora, según estimaciones de CONAPO, muestran niveles de reemplazo³ con una tasa global de fecundidad de 2.1 hijos por mujer, con esta tasa se asegura la reposición del número de mujeres en edades reproductivas.

Sin embargo, la población estatal continuará creciendo por la tendencia inercial de los componentes demográficos⁴. Así, el gobierno en cualquier nivel (municipal, estatal y nacional) deberá anticiparse para formular planes estratégicos que permitan recibir a estos futuros contingentes de población con la infraestructura necesaria para atender sus requerimientos en educación, seguridad social y servicios públicos de diversa índole; además será necesario generar condiciones socio productivas para la generación de fuentes de empleo; así como prever los potenciales efectos sobre los recursos naturales y la biodiversidad del territorio sonorense.

3 Nivel de reemplazo corresponde a una tasa global de fecundidad de 2.1 hijos por mujer, esta tasa asegura la reposición del número de mujeres en edades reproductivas. Por lo que, la persistencia de una fecundidad por debajo del nivel de reemplazo producirá una disminución de la población en el largo plazo.

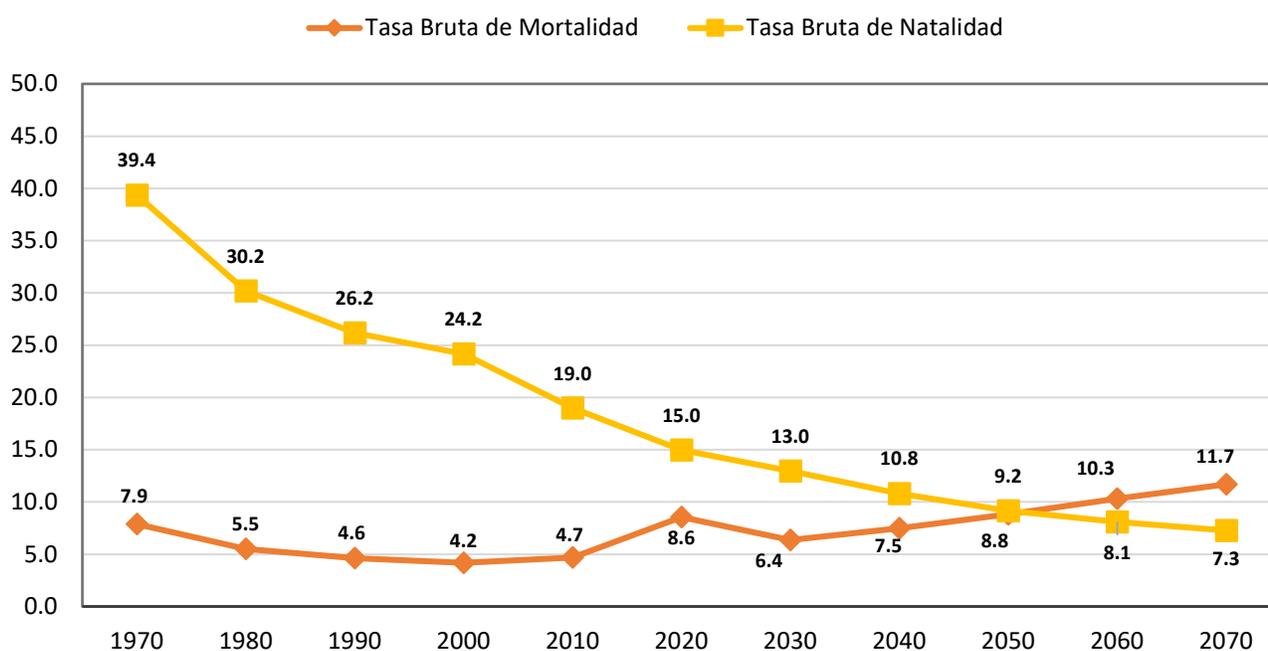
4 Ordorica (2014) considera que las poblaciones tienen oculto el impulso de su crecimiento en la estructura por edades: con una considerable población joven, el número de padres y madres potenciales va en aumento porque esas generaciones ya han nacido. A esto se le conoce como inercia demográfica; el cual se da cuando el crecimiento poblacional no se detiene de forma instantánea al frenar la fecundidad, sino que continúa durante un tiempo, empujado por la ley de la inercia.

Mortalidad

En Sonora, el freno de la disminución de la mortalidad en las últimas dos décadas se relaciona de manera directa con la estructura etaria de la población en etapa de transición, combinándose con el inicio del proceso de envejecimiento poblacional, que ha incrementado las defunciones por enfermedades crónico-degenerativas de la población, así como por el amplio porcentaje de población joven en la entidad que, a su vez, explica el número creciente de defunciones por concepto de accidentes o agresiones físicas. En general, se proyecta continuidad en el incremento de la tasa bruta de mortalidad por el proceso de envejecimiento de la población estatal.

En 2052, según las proyecciones, las defunciones superarán el número de nacimientos en la entidad (CONAPO, 2023). En la Gráfica 2 se presentan las tasas brutas de natalidad y mortalidad y se aprecia que las tasas de mortalidad se incrementaron más de lo esperado, explicándose por la pandemia mundial del COVID-19.

Gráfica 2. Sonora: tasas brutas de natalidad y mortalidad, 1970-2070



Nota importante: */ Tasas Brutas por cada mil habitantes.

Fuente: Elaboración propia con información de CONAPO (2023).

No obstante, se observa una rápida recuperación de la tendencia inercial de la mortalidad con 5.6 defunciones por cada mil habitantes para el año 2023, y para 2052 se estima una tasa bruta de mortalidad de 9.1 por cada mil habitantes; a diferencia de la proyección de la tasa bruta de natalidad que disminuirá de 14.3 a 8.9 nacimientos por cada mil habitantes entre 2023 y 2052, respectivamente (CONAPO, 2023).

A su vez, el incremento de la mortalidad en la entidad en el tiempo de pandemia del COVID-19, según estimaciones, se materializó en la reducción de la esperanza de vida al nacer de la población sonorenses en 5.7 años como consecuencia pasó de 74.9 a 69.2 años entre 2020 y 2021, respectivamente (CONAPO, 2023).

Migración

La movilidad geográfica de la población también implica modificaciones en la estructura de edad y sexo, tanto en la población del lugar de destino como en la de origen. La emigración de la población se determina por la búsqueda de oportunidades de trabajo, mejores niveles de bienestar socioeconómico, acceso a la educación medio superior y superior, entre otros factores, ello explica la concentración de la población migrante en zonas urbanas. A su vez, en las ciudades aumentan las necesidades de infraestructura, vivienda y servicios públicos, al igual que la demanda de empleo y otras demandas; en cambio, la sostenibilidad de la población envejecida en las comunidades que expulsan población joven en edad productiva se verá sumamente comprometida.

En Sonora, se contaron 143 050 personas que cambiaron de lugar de residencia entre 2015 y 2020 (INEGI, 2020): 52.6% (75 302 hab.) correspondió a migrantes interestatales, 36.3% (52 402 hab.) son migrantes intra-estatales, y 10.7% (15 346 hab.) son migrantes internacionales. Los datos también indican que los hombres migrantes (54.0%) superan a las mujeres migrantes (46.0%).

En cuanto a su lugar de destino, siendo las principales causas de la migración fueron la búsqueda u oferta de empleo, reunirse con la familia o para continuar estudiando, se estima que el 30.4% se asentó en la región Capital (Hermosillo), y en importancia le siguen las regiones de Frontera (14.4%), Alto Golfo (12.9%) y Río Yaqui (11.4%). Estas regiones concentraron casi el 70.0% de la población migrante en el periodo mencionado, debido a que concentran un elevado porcentaje de la actividad económica de la entidad.

El saldo migratorio interestatal fue positivo en 11 494 personas; es decir, la población que inmigró al estado de otra entidad es mayor que los sonorenses que emigraron o salieron a otra entidad del país, entre 2015 y 2020.

Tabla 2. Sonora. Población migrante y su distribución por regiones en 2020

Región*	Población de 5 años y más	Población de 5 años y más migrante				
		Total	Distribución por región	Población migrante Intraestatal	Población migrante Interestatal	Población migrante Internacional
		Número de personas	Porcentaje	Número de personas		
Alto Golfo	253,666	18,468	12.9%	3,428	11,590	3,450
Capital	869,786	43,422	30.4%	16,393	23,472	3,557
Cuatro Sierras	137,665	10,374	7.3%	4,350	4,442	1,582
Frontera	257,742	20,614	14.4%	6,548	10,996	3,070
Gran Desierto	159,211	9,519	6.7%	4,096	4,504	919
Puerto	195,281	8,805	6.2%	3,257	4,911	637
Río Mayo	323,695	9,028	6.3%	5,097	3,482	449
Río Yaqui	447,277	16,364	11.4%	5,821	9,312	1,231
Sierra Alta	34,072	2,580	1.8%	1,683	684	213
Tres Ríos	45,375	3,876	2.7%	1,729	1,909	238
Sonora	2,723,770	143,050	100.0%	52,402	75,302	15,346

Nota importante: */ Las regiones se conforman por los siguientes municipios:

Alto Golfo	Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado y General Plutarco Elías Calles.
Capital	Hermosillo
Cuatro Sierras	Agua Prieta, Arizpe, Bacoachi, Cananea, Fronteras y Naco.
Frontera	Cucurpe, Ímuris, Nogales y Santa Cruz.
Gran Desierto	Altar, Átil, Benjamín Hill, Caborca, Carbó, Magdalena, Oquitoa, Pitiquito, Santa Ana, Sáric, Trincheras y Tubutama.
Puerto	La Colorada, Empalme, Guaymas, Ónavas, San Javier y Suaqui Grande.
Río Mayo	Álamos, Etchojoa, Huatabampo, Navojoa, Quiriego, Rosario y San Ignacio Río Muerto.
Río Yaqui	Bácum, Cajeme y Benito Juárez.
Sierra Alta	Bacadéhuachi, Bacerac, Bavispe, Cumpas, Divisaderos, Granados, Huachinera, Huásabas, Moctezuma, Nácori Chico, Nacozari de García, Tepache y Villa Hidalgo.
Tres Ríos	Aconchi, Arivechi, Bacanora, Banámichi, Baviácora, Huépac, Mazatán, Opodepe, Rayón, Sahuaripa, San Felipe de Jesús, San Miguel de Horcasitas, San Pedro de la Cueva, Soyopa, Ures, Villa Pesqueira y Yécora.

Fuente: Elaboración propia con información de los Censos de Población y Vivienda (INEGI, 1970-2020).

Tabla 3. Sonora: población migrante según lugar de residencia en marzo de 2015

Sexo	Población de 5 y más años	Población Inmigrante	Población Emigrante	Saldo Neto Migratorio Interno (Inmigrantes-Emigrantes)
Total	2,692,879	75,302	63,808	11,494
Hombres	1,340,169	41,349	33,727	7,622
Mujeres	1,352,710	33,953	30,081	3,872

Fuente: Elaboración propia con información de los Censos de Población y Vivienda (INEGI, 2020).

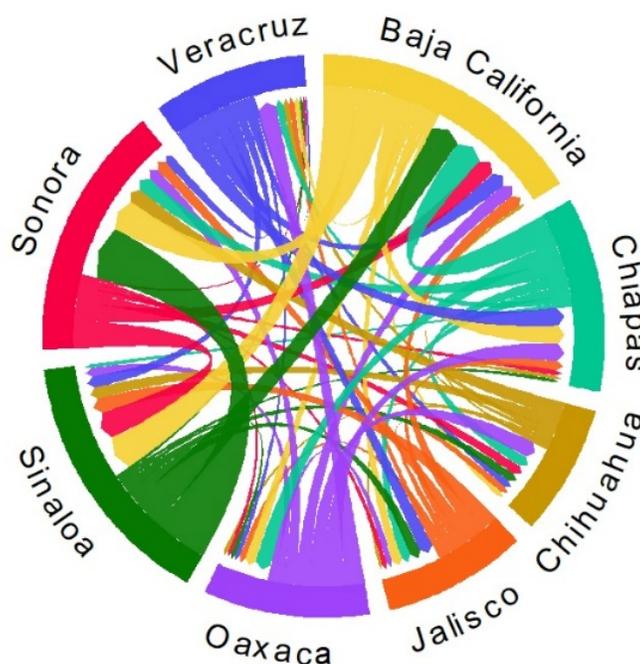
En cuanto los flujos migratorios interestatales, el 23.2% de la población inmigrante arribó de Sinaloa, el 13.9% de Baja California, seguido por Chihuahua (6.7%) y Chiapas (6.6%); otros estados como Jalisco, Oaxaca y Veracruz aportaron un 5.0% del total de personas inmigrantes en la entidad. Por otra parte, el 8.0% y 11.7% de la población que inmigró a Baja California y Sinaloa, respectivamente salieron de comunidades sonorenses.

Tabla 4. Porcentaje de población migrante interestatal, 2015-2020

Origen	Destino							
	Baja California	Chiapas	Chihuahua	Jalisco	Oaxaca	Sinaloa	Sonora	Veracruz
Baja California	0	12.4	1.3	5.5	6.2	13.1	8.0	7.3
Chiapas	8.0	0	1.8	3.7	7.8	1.6	2.4	8.9
Chihuahua	2.1	5.0	0	3.0	7.3	3.8	4.2	22.6
Jalisco	4.3	4.3	1.5	0	2.7	4.5	2.1	5.7
Oaxaca	4.6	6.8	1.6	2.8	0	1.9	1.8	13.7
Sinaloa	14.8	1.7	5.2	6.6	3.8	0	11.7	5.3
Sonora	13.9	6.6	6.7	5.0	5.1	23.2	0	4.9
Veracruz	2.3	3.1	2.6	2.5	8.1	1.4	1.1	0

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020).

Gráfica 3. Flujos interestatales de población migrante, 2015-2020



Fuente: Elaboración propia con información de los Censos de Población y Vivienda (INEGI, 2020).

Poco más de 63 mil personas emigraron de Sonora hacia otras entidades entre el 2015 y 2020 asentándose en Baja California (26.0%), Sinaloa (16.0%), Jalisco (7.0%), Chihuahua (6.0%) y Nuevo León (4.0%), principalmente.

Composición y estructura de edad de la población

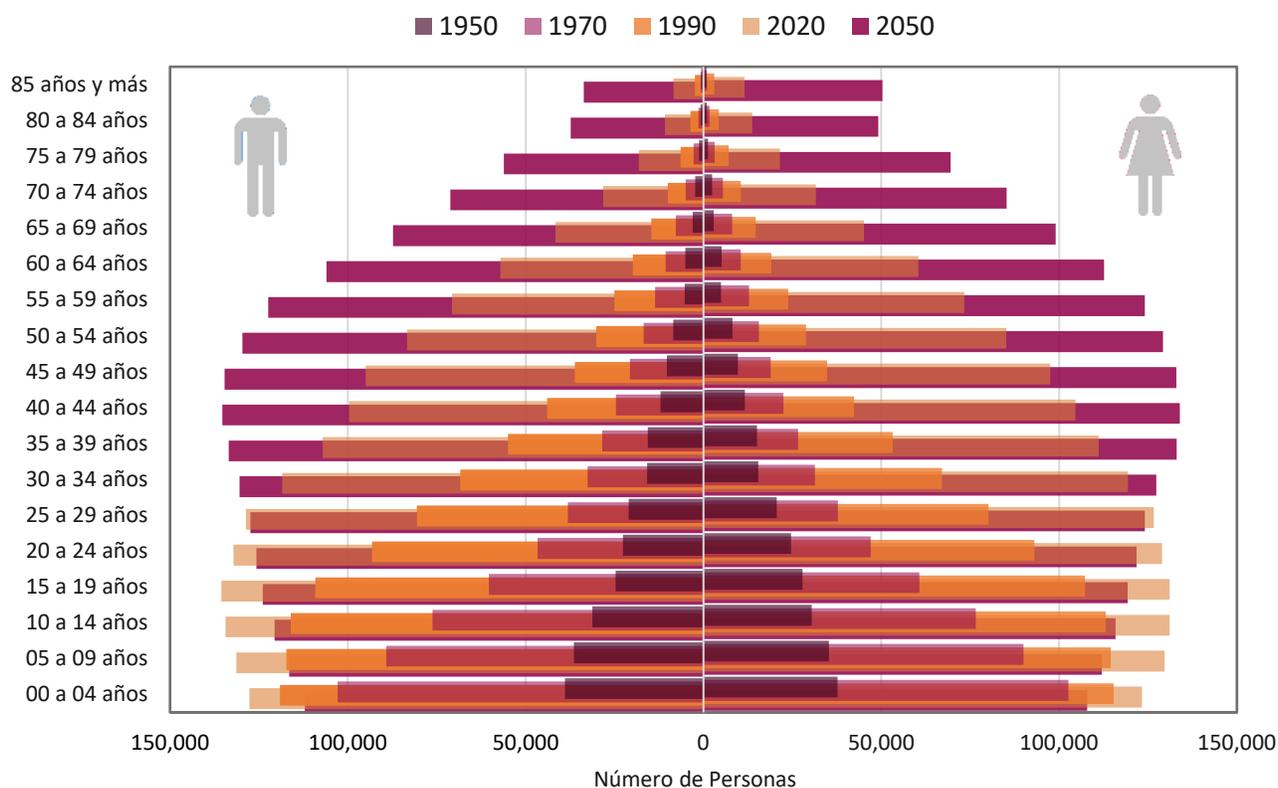
En Sonora, al igual que en otras entidades, el ritmo de crecimiento de la población ha estado diferenciado en cada etapa demográfica, y en éstas se configuraron cambios importantes en la estructura etaria de la población directamente asociados con el peso absoluto y relativo de cada uno de los componentes demográficos (natalidad, mortalidad y migración).

Las tasas de crecimiento acelerado de la población estatal de 1940 a 1970 estuvieron determinadas por las altas tasas de fecundidad y la reducción en las tasas de mortalidad. Asimismo, la disminución de los nacimientos incrementó la población adulta y la población adulta mayor originando el inicio del proceso de envejecimiento en la entidad desde 1970.

Además, la estructura de la población por grupos de edad ha sido favorecida por la migración, aunque con menores efectos que los generados con la fecundidad y la mortalidad. El crecimiento social en Sonora ha mostrado cierto equilibrio migratorio, es decir, la emigración se ha compensado con la inmigración, a diferencia de los procesos acontecidos en otros estados, que son expulsoras de población como Zacatecas, Guanajuato y Michoacán.

Debido a lo anterior, la historia demográfica de Sonora se resume en la composición por edad de la población (ver Gráfica 4), y el peso porcentual de la población por rangos de edad en el volumen de la población estatal; estas relaciones se ilustran con mayor detalle con una pirámide poblacional, que muestran claramente a lo largo del tiempo la modificación de la estructura de la población por rangos de edad.

Gráfica 4. Evolución de la pirámide de población estatal, 1950-2050



Fuente: Elaboración propia con información de los Censos de Población y Vivienda, así como de la Conciliación demográfica de México, 1970-2050 (INEGI, 1900-2020; CONAPO, 1970-2050).

En la Gráfica 4, se observa la yuxtaposición de las pirámides de la población estatal para diferentes años (1950, 1970, 1990, 2020 y 2050), lo cual permiten apreciar las diferentes etapas del cambio demográfico a nivel estatal, visto a través de la reducción paulatina de la base de la pirámide, debido a la disminución del porcentaje de la población infantil en el total estatal, al mismo tiempo, que aumenta el porcentaje de la población en edad adulta y avanzada.

En primer lugar, en Sonora, se destaca el proceso de rejuvenecimiento de la población en el periodo 1940-1970, caracterizándose por tasas positivas de crecimiento poblacional que convergieron en la ampliación sistemática de la base de la pirámide por la proporción creciente de las y los niños de 0 a 14 años (46.0%), así como de la población joven de 15 a 24 años (19.0%), sumando conjuntamente 65.0% de la población estatal en el año 1970.

Por otra parte, la cúspide de la pirámide permaneció muy estrecha como resultado de la pequeña proporción de la población adulta de 65 y más años (2.9%). Esta estructura etaria de la población evidencia un comportamiento demográfico progresivo, característico de las economías en desarrollo durante el Siglo XX, donde las mujeres en edad fértil tenían un mayor número de hijos en comparación con la actual tasa de fecundidad, por eso, en la parte baja de la pirámide se concentró un gran porcentaje de la población; aunado a que, en esos años, la población en rangos de edad adulta presentaban menor densidad de población, debido a una menor esperanza de vida al nacer, entre otros factores.

El siguiente cambio demográfico significativo que modificó la pirámide poblacional de Sonora inició en la década de 1980. La Gráfica 4 permite apreciar la reducción en la cantidad de hijos promedio en las mujeres en edad fértil, debido a los efectos del control de la natalidad promovida por la política demográfica sustentada en la reforma de la Ley General de Población de 1974, principalmente. Dichas tendencias se reflejaron a su vez en la pirámide poblacional de 1990, donde se observa la igualación de la población agrupada por rangos de edad de 0 a 14 años.

De tal forma que, en la actualidad, las diferencias entre los grupos etarios de la población de 0 a 14 años tienden a disminuir gradualmente por efecto de la inercia demográfica; su resultado es el estrechamiento inicial de la base de la pirámide, proyectándose una disminución creciente de los grupos de población mencionados.

En la pirámide de la población estatal de 2050, con cifras proyectadas, se muestra a los grupos de población en edad adulta con mayores porcentajes, provocando el ensanchamiento de la pirámide, junto con la cima, la cual se mantendrá estrecha, pero con mayor representación al paso de los años, por el envejecimiento de la población estatal.

El análisis de la composición de la población y su distribución por edad hace posible prever las necesidades y demandas específicas de los grupos etarios en el mediano y largo plazo. Estas tendencias ponen de manifiesto la relevancia de la información demográfica, como insumo crucial en la toma de decisiones en la planeación democrática de las políticas, planes y programas públicos, debido a que, permite cuantificar la heterogeneidad espacial de la población y definir la asignación de los presupuestos con enfoque de género atendiendo las trayectorias de vida de la población, y de particular interés resulta brindar atención a las demandas y necesidades de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.

Razón de dependencia y envejecimiento

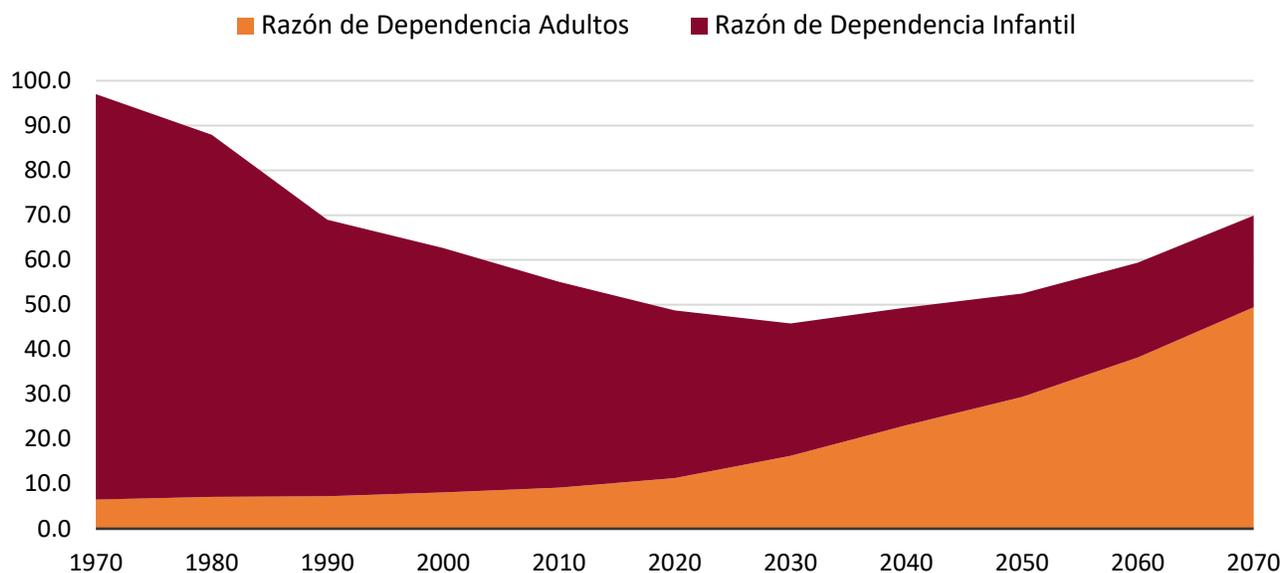
La dinámica demográfica de la población modifica también la relación entre los grupos de población, que son dependientes económicos y los que se encuentran en edad productiva. Esta dependencia económica se desagrega en: 1) razón de dependencia infantil (porcentaje de población menor de 15 años respecto a la población de 15 a 64 años), y 2) razón de dependencia de adultos mayores (porcentaje de población mayor de 65 años respecto a la población de 15 a 64 años).

De modo que, cuando el grupo de población en edad productiva tiene un mayor peso relativo en relación con la población infantil y adulta mayor se deduce que existe un “bono demográfico”; lo cual significa que un mayor porcentaje de población en edad productiva representa una reducción en el número de personas dependientes y, por tanto, en una disminución del gasto destinado a la manutención de los dependientes económicos por cada persona en edad productiva. Asimismo, el “bono demográfico” representa una ampliación en el número de personas económicamente activos, convirtiéndose en factor impulsor del crecimiento económico de una sociedad determinada.

En Sonora, el “bono demográfico” es una tendencia en desarrollo, visto a través de la reducción de la participación porcentual de la población menor de 15 años, aunado a que la población adulta mayor no representa una carga social significativa, todavía. En sentido estricto, este bono es una “ventana de oportunidad” con fecha de caducidad, por ello, los especialistas recomiendan encarecidamente diseñar

políticas de promoción y fomento productivo para impulsar el desarrollo económico social mediante la inversión en capital y desarrollo humano, sobre todo en educación, salud y empleo.

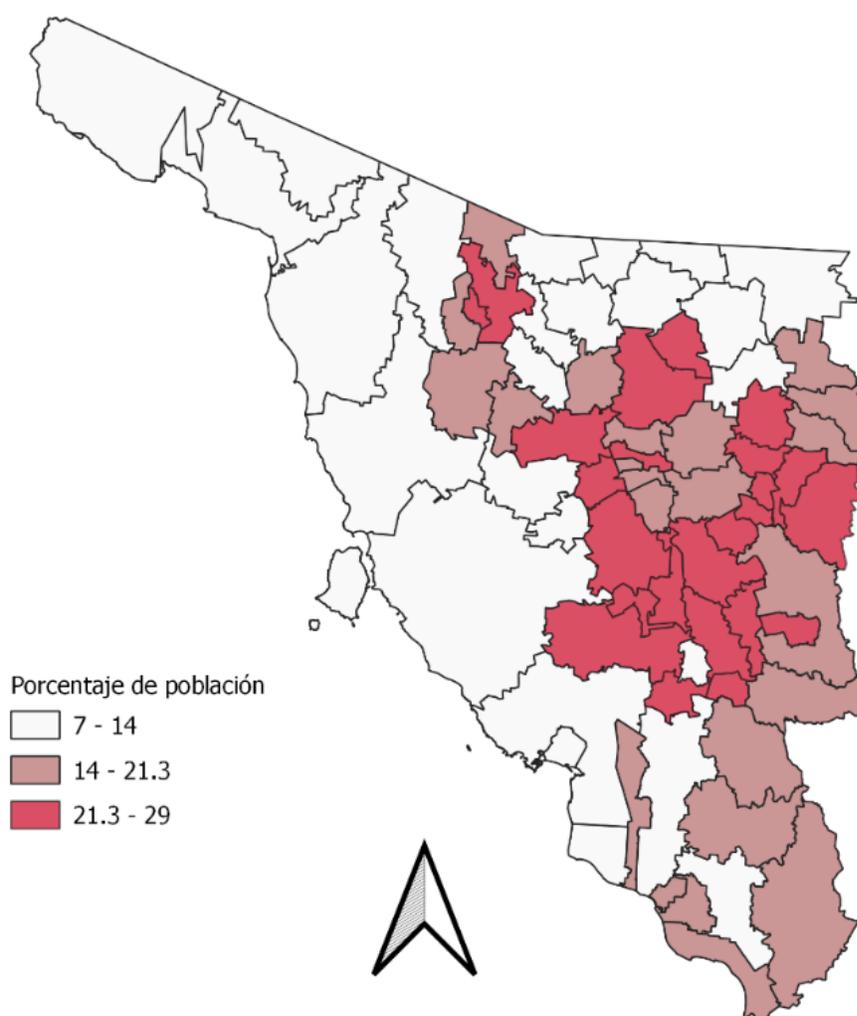
Gráfica 5. Sonora. Razón de dependencia, 1970-2070



Fuente: Elaboración propia con proyecciones de la población y Conciliación demográfica, 1970-2050 (CONAPO, 2023)

Como se menciona en el párrafo anterior, el “bono demográfico” de la entidad es temporal, y en las próximas décadas se estará incrementando de manera cada vez más acelerada la proporción de adultos mayores que requerirán mayores cuidados y atención médica por sus condiciones de salud. Es decir, al cambiar la estructura de edades de la población sonorenses hacia el envejecimiento poblacional, el panorama de la morbilidad de nuestra población será diferente, aparecerán con mayor frecuencia las afecciones crónico-degenerativas, debido al proceso de envejecimiento de la población, con mayor incidencia como factor causal de las defunciones.

Las principales enfermedades que afectan a este grupo de población en la actualidad son los tumores, las enfermedades de las glándulas endocrinas, de la nutrición, del metabolismo y trastornos de la inmunidad, así como enfermedades del aparato circulatorio y respiratorio. Estos datos representan una llamada de atención para que los gobiernos tomen las debidas previsiones en materia de salud y, los cambios proyectados puedan contenerse de manera estratégica, para reducir las afectaciones en la calidad de vida de la población, la cobertura y calidad de los servicios de salud, así como los aspectos asociados con la asignación de los presupuestos públicos en materia de salud.

Ilustración 2. Sonora. Población de 60 y más años por municipio, 2020

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020).

Aunado a que, para mejorar el bienestar y calidad de vida de la población envejecida en el futuro se deberán planear estrategias públicas para que la población productiva cuente con el ingreso suficiente para la manutención de la población adulta mayor en condiciones de vida dignas. Por ello, la etapa demográfica actual de la entidad se considera una oportunidad transitoria, en la cual la planeación de la política económica debe formularse con enfoque transversal, a partir de la articulación de políticas laborales, sociales, vivienda, entre otras para reorientar los presupuestos públicos hacia la inversión social en los grandes contingentes de población joven; con esto se podrá satisfacer en el futuro la demanda y requerimientos especiales de infraestructura y servicios públicos relacionados con el envejecimiento de la población estatal en las próximas décadas.

Distribución regional de la población

La desigual distribución de la población en el territorio sonorenses es predominante y muestra las inequidades sustentadas en la evolución histórica del desarrollo socioeconómico de la entidad y del país. Estas desigualdades se ampliaron en Sonora, al igual que a nivel nacional, como resultado de la política de desarrollo económico estructurada en torno a la liberalización económica y la búsqueda de la asignación eficiente de los factores de la producción, cuya implementación se inició con la entrada de México al Acuerdo General de Aduanas y Comercio en 1986.

En este modelo económico se privilegiaron los mercados financieros y se fueron desprotegiendo los sectores primarios, como la agricultura y la ganadería, además de la pequeña y mediana empresa manufacturera; con múltiples efectos negativos que modificaron la distribución geográfica de los factores de la producción y, por tanto, de la población. Debido a ello, en las zonas económicamente débiles se expulsó a la población joven y adulta en edad productiva hacia los centros urbanos, quienes emprendieron la búsqueda de mejores oportunidades laborales, de negocios y educativas ante la falta de oportunidades de desarrollo en sus comunidades de origen.

Por lo anterior, Castro (2013) plantea que la población sonorenses ha seguido la pauta del desarrollo económico a lo largo de tres fases de la transición demográfica y, estas fases se manifiestan en la configuración de tres regiones sonorenses: Sierra, Costa y Frontera.

En la fase incipiente, la población se concentró en la región Sierra, con una base productiva especializada en la minería y actividades pecuarias; más adelante, en el periodo 1950-1960, la economía sonorenses experimentó una transformación sin precedentes con el incremento de la producción de trigo y algodón (Hewitt, 1982: 119). Este auge agrícola impactó significativamente en el crecimiento de la población de los municipios de Hermosillo y Cajeme, con una amplia dotación de superficie agrícola con capacidad de adaptación a la cambiante demanda de los mercados agrícolas, hasta consolidarse como regiones altamente especializadas en la agricultura de exportación en una segunda etapa.

Por último, la transición demográfica plena de la entidad se manifiesta en un contexto predominantemente urbano, y con un modelo económico articulado alrededor de la actividad industrial y terciaria (comercio y servicios) concentrado en la ciudad de Hermosillo, así como en las ciudades

fronterizas⁵, principalmente. A partir de 1950, la población sonorense intensificó su desplazamiento hacia los centros urbanos que concentraban las mejores condiciones para el desarrollo económico y, por tanto, también para el desarrollo educativo, cultural, de vivienda y servicios para la población en general.

Las tendencias anteriores, en las últimas décadas, se consolidaron de manera predominante, visto a través de la elevada concentración regional de la población sonorense en el periodo 1970-2020, considerando la regionalización utilizada en el PED 2021-2027.

En la Tabla 5, se aprecia la concentración desproporcionada de la población estatal en tres regiones: Capital, Frontera y Alto Golfo en el periodo 1970-2020; como resultado la mitad de la población sonorense se concentra en estas tres regiones en la actualidad.

Tabla 5. Sonora. Distribución regional de la población, 1970-2020

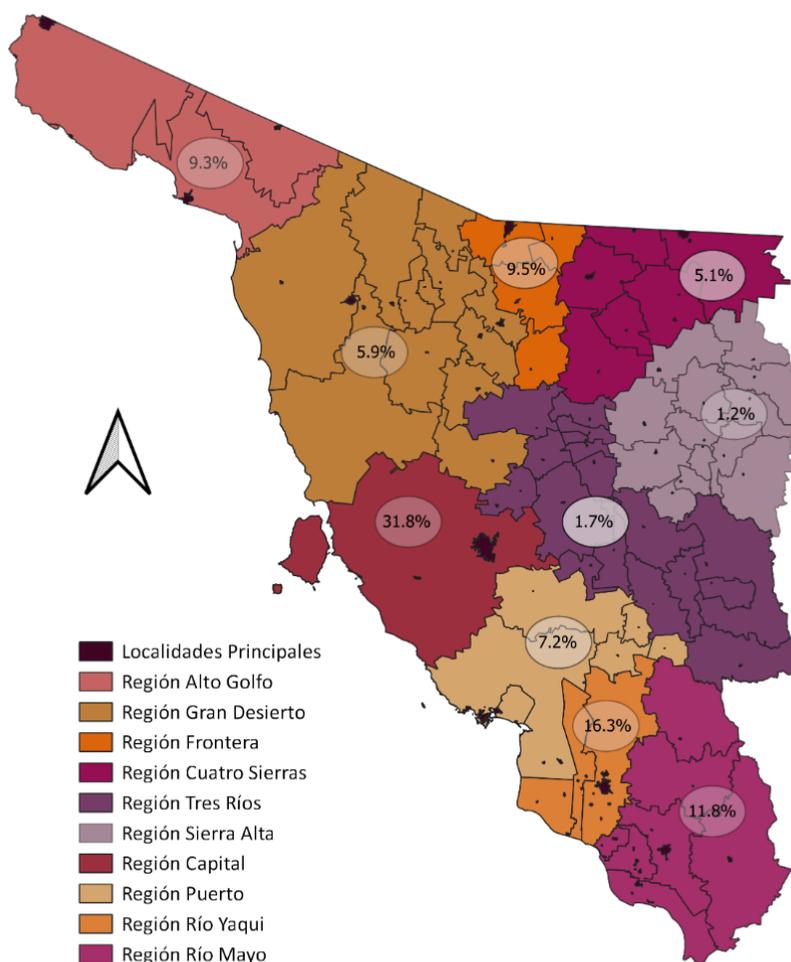
Región	1970	1980	1990	2000	2010	2020
Sonora (número de personas)	1,098,720	1,513,731	1,823,606	2,216,969	2,662,480	2,944,840
Alto Golfo	6.9%	7.9%	8.1%	8.5%	9.4%	9.3%
Capital	18.9%	22.5%	24.6%	27.5%	29.5%	31.8%
Cuatro Sierras	5.3%	4.8%	4.5%	5.1%	5.0%	5.1%
Frontera	5.7%	5.2%	6.5%	7.8%	8.8%	9.5%
Gran Desierto	7.2%	7.3%	6.8%	6.4%	6.1%	5.9%
Puerto	11.5%	9.5%	9.9%	8.3%	7.8%	7.2%
Río Mayo	18.3%	18.0%	16.5%	14.5%	13.0%	11.9%
Río Yaqui	18.2%	18.4%	18.2%	18.0%	17.1%	16.3%
Sierra Alta	3.0%	2.7%	2.3%	1.7%	1.4%	1.2%
Tres Ríos	5.0%	3.7%	2.7%	2.3%	1.9%	1.7%

Fuente: Elaboración propia con información de los Censos de Población y Vivienda (INEGI, 1970-2020).

Hermosillo (Capital), desde 1980 mantiene su posición predominante como la región con mayor número de habitantes, mientras la región Río Yaqui ha logrado mantenerse en segundo lugar, aunque con tendencia decreciente al pasar de concentrar el 18.0% al 16.0% de la población estatal entre 1980 y 2020. En cambio, Cuatro Sierras es parte de la franja fronteriza y, ha logrado mantener el 5.0% de la población estatal con pequeñas variaciones en el periodo.

5 Para ampliar la información sobre el crecimiento demográfico del estado de Sonora a lo largo del siglo XX se puede consultar el libro: 100 años de Población y Desarrollo. Tomo II. Periodo 1950-2000. COESPO Sonora, edición 2013.

Ilustración 3. Distribución porcentual de la población estatal por región, 2020



Nota: El nombre de los municipios de cada región se muestran en la tabla 4.

Fuente: Elaboración propia con información de los Censos de Población y Vivienda (INEGI, 1970-2020).

Mientras, las regiones Tres Ríos y Sierra Alta han expulsado población de manera continua en el periodo y, concentran una mínima parte de la población estatal en el año 2020: Tres Ríos con 1.7% y Sierra Alta con 1.2% del total estatal. La población en otras regiones también ha disminuido gradualmente, siendo el caso de Río Mayo que pasó de concentrar 18.0% a 11.9% de la población estatal entre 1980 y 2020, respectivamente; en ese mismo periodo, la región Puerto pasó de concentrar un 11.5% a 7.2% de la población estatal.

La fecundidad en la población adolescente

La salud reproductiva es un elemento esencial de la calidad de vida de la población, ya que involucra componentes estrechamente interrelacionados como son: la educación sexual y reproductiva, planificación familiar, maternidad en condiciones seguras y sin riesgos para la madre y otros aspectos.

Bajo esa perspectiva, en este apartado, se analiza la fecundidad de niñas y adolescentes, dado que se considera un componente fundamental en la agenda demográfica estatal, en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).

A principios del Siglo XXI, la desatención de la educación sexual y reproductiva en la población joven, así como la falta de promoción de un patrón de fecundidad más explícito, que comprendiera el adecuado espaciamiento de los hijos, permitió que los grupos de población joven (15 a 19 y de 20 a 24 años) conservaran una participación elevada en los niveles de fecundidad.

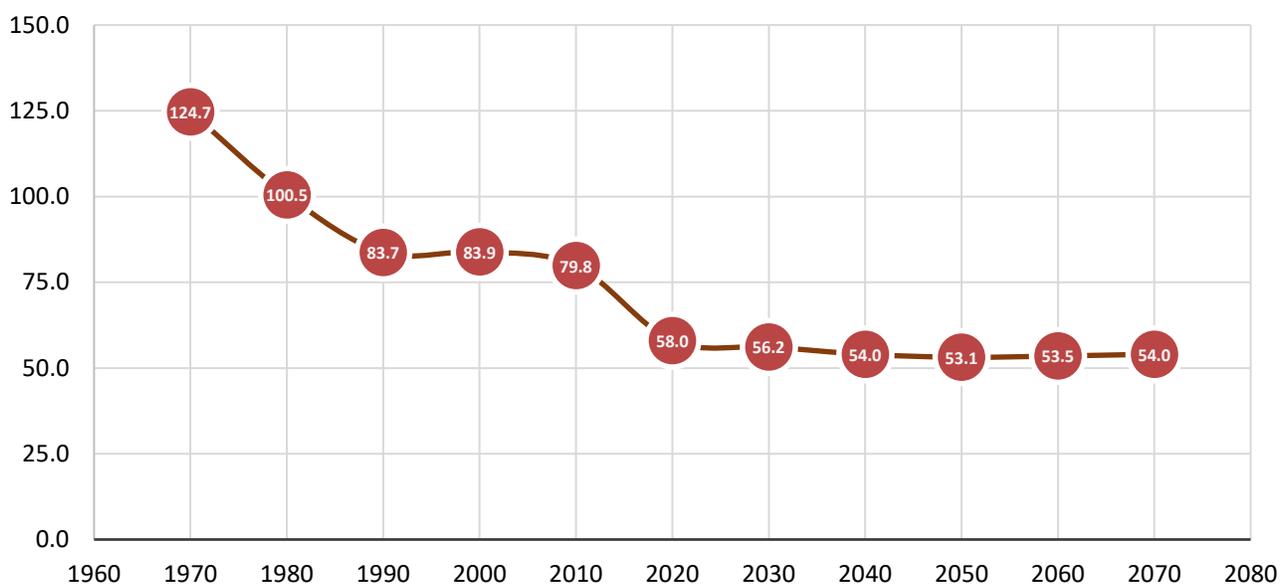
La situación del aumento en el número de embarazos en adolescentes ha configurado un problema nacional con múltiples implicaciones sociales. CONAPO estima que “en 2010 la tasa se encontraba en 76.1 nacimientos por cada mil adolescentes y para 2015 pasó a 74.3, el descenso fue solo de 2.4 por ciento; mientras, la fecundidad de los grupos de mujeres de 20 a 24 y 25 a 29 años disminuyó 6.0% y 7.7%, respectivamente” (González y Ramos, 2020: 5). Como consecuencia, México empezó a clasificar en los primeros lugares en el embarazo de la población de 15 a 19 años, entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Con el objetivo de contener y revertir dichas tendencias, en 2015 se implementó ENAPEA, donde se cuenta con la participación de organismos interdisciplinarios con el objetivo de reducir en 50.0% la tasa de fecundidad de adolescentes, y erradicar el embarazo en niñas de 14 años o menores para el año 2030.

ENAPEA estableció que las entidades federativas participarían de manera activa a través del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), tomando como modelo de referencia el Nacional, pero con adecuaciones y respetando los arreglos institucionales en los estados; para fortalecer la cooperación estratégica y acompañamiento en materia de política pública para posicionar en la agenda estatal el tema del embarazo en adolescentes⁶.

⁶ En el sitio oficial se encuentra información sobre la estrategia: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/3-grupo-estatal-para-la-prevencion-del-embarazo-en-adolescentes-gepea>

De acuerdo con las estimaciones de la tasa de fecundidad adolescente de CONAPO, con base los resultados de la conciliación demográfica de México 1950-2019 y las Proyecciones de la población de México y las entidades federativas 2020-2070, en Sonora, la tasa de fecundidad adolescente se redujo notablemente entre 2010 y 2020, al pasar de 79.8 a 58.0 nacimientos por cada mil mujeres de 15 a 19 años, y se estima que continúe su disminución hasta alcanzar 53 y 54 nacimientos por cada mil mujeres de 15 a 19 años.

Gráfica 6. Sonora. Tasa de fecundidad en adolescentes, 1970-2070



Nota Importante: Población adolescente en el rango de edad de 15 a 19 años.

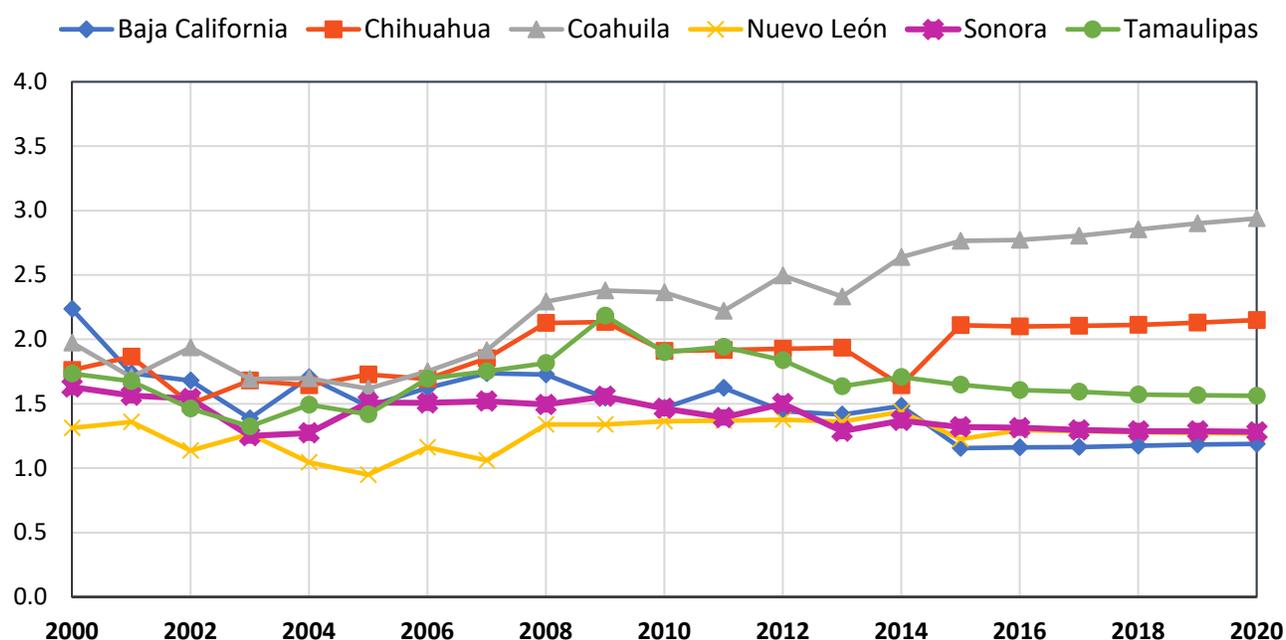
Fuente: Elaboración propia con proyecciones de la población y Conciliación demográfica 1970-2050 (CONAPO, 2023)

Además, con el fin de proporcionar información que permita la focalización de políticas públicas en áreas geográficas específicas, así como en los grupos de población más propensos a presentar fecundidad temprana, el CONAPO estimó la tasa de fecundidad en menores de 15 años a nivel estatal del 2000 al 2020. En dichas estimaciones, se observa que Sonora ha disminuido ligeramente la tasa

de fecundidad infantil de 1.6 a 1.3, en las últimas dos décadas, a diferencia de Coahuila y Chihuahua, que no han logrado disminuir sus tasas (Ver Gráfica 7). Sin embargo, el objetivo es erradicar el embarazo infantil por lo que es importante reforzar acciones que afronten y erradiquen el embarazo en niñas de forma permanente para cumplir con el objetivo de la estrategia.

En cuanto a la tasa de fecundidad de las mujeres adolescentes de 15 a 19 años en las entidades de la Frontera Norte de México, Sonora muestra una clara tendencia a la baja a partir del 2000, a diferencia de Nuevo León y Coahuila que empezaron a mostrar un descenso 10 y 15 años después, respectivamente (Ver Gráfica 8).

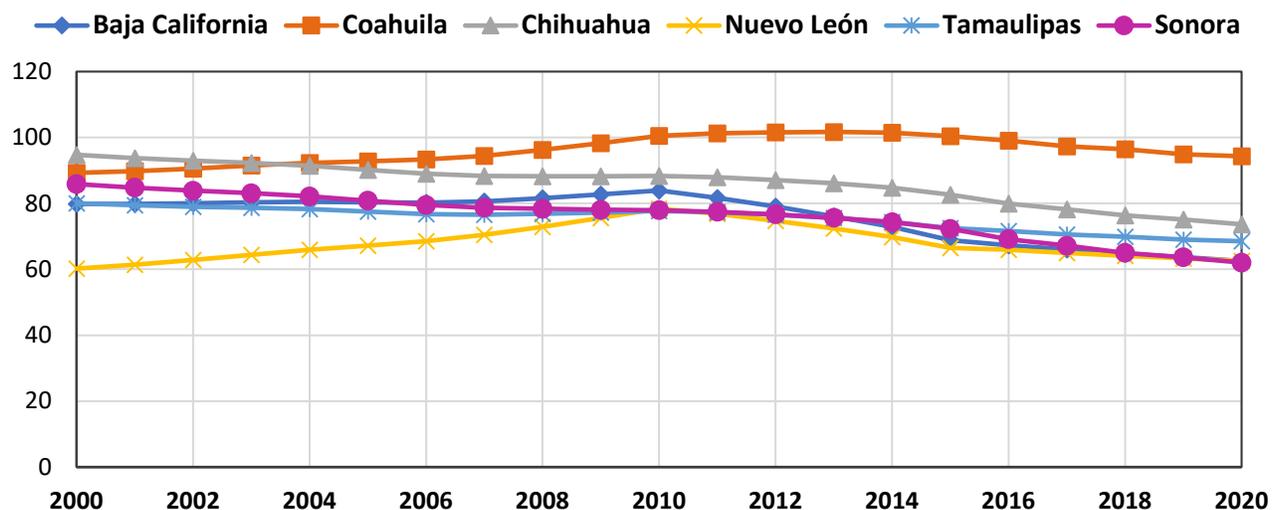
Gráfica 7. FNM. Razón de fecundidad en niñas, 2000-2020



Notas Importantes: 1) FNM se refiere a la Frontera Norte de México. 2) Niñas en el rango de edad de 10 a 14 años.

Fuente: Elaboración propia con estimaciones de CONAPO, y las estadísticas vitales de nacimientos (CONAPO, 2022; INEGI, 2020).

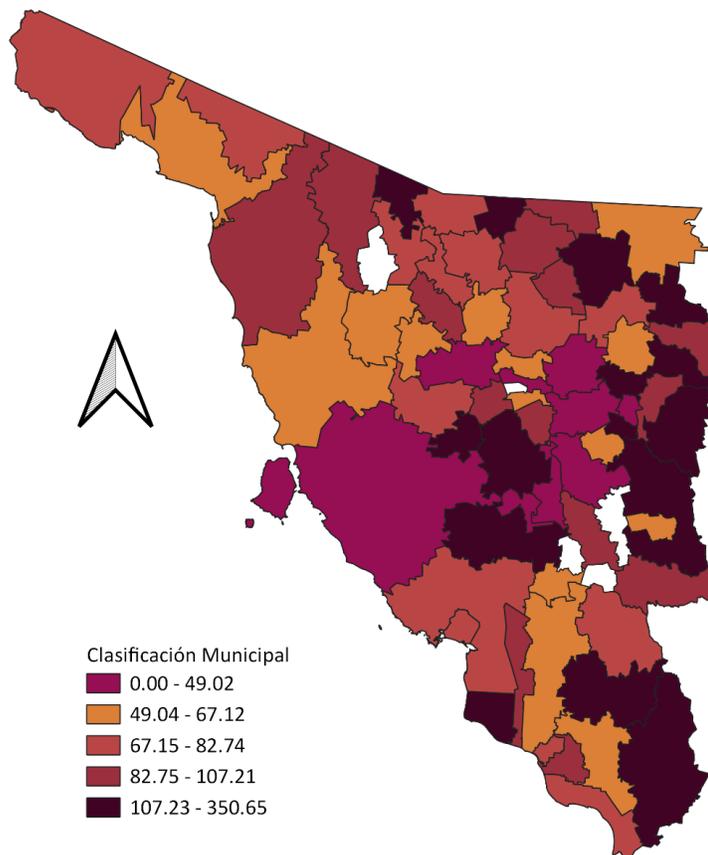
Gráfica 8. FNM. Tasa de fecundidad en adolescentes, 2000-2020



Notas Importantes: 1) FNM se refiere a la Frontera Norte de México. 2) Población adolescente en el rango de edad de 15 a 19 años.

Fuente: Elaboración propia con estimaciones de CONAPO, y las estadísticas vitales de nacimientos (CONAPO, 2022; INEGI, 2020).

Ilustración 4. Sonora. Tasa de fecundidad adolescente por municipio, 2020



Fuente: Elaboración propia con estimaciones de CONAPO, y las estadísticas vitales de nacimientos (CONAPO, 2022; INEGI, 2020).

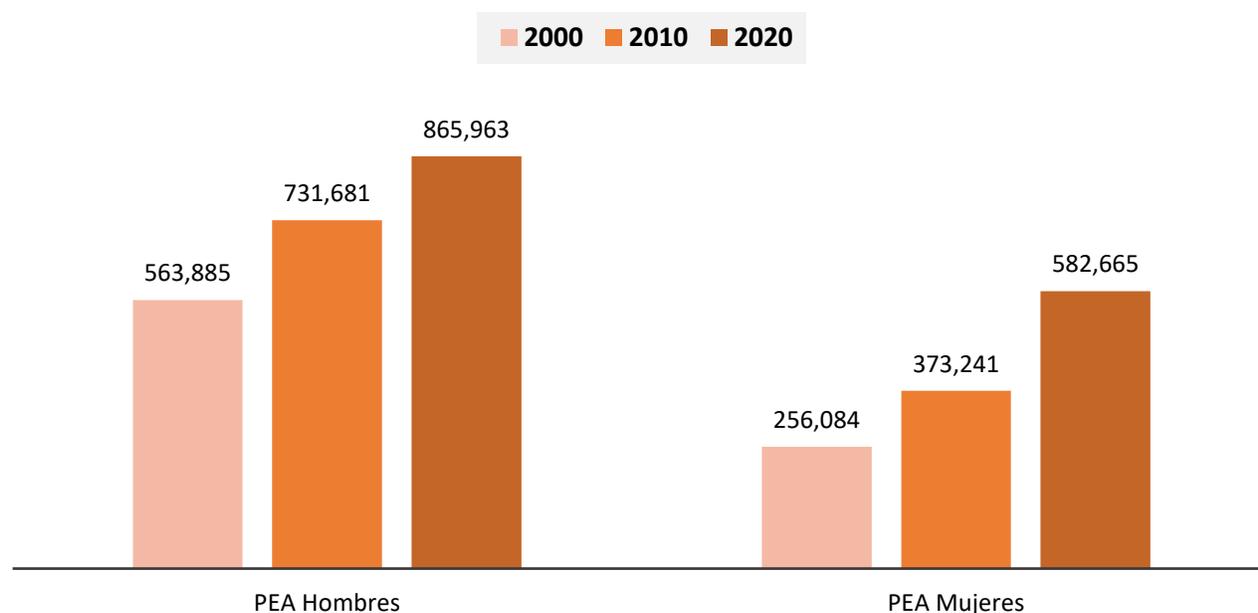
Características de la actividad económica

Mejorar el nivel y calidad de vida de una población envejecida depende de que la población en edad productiva actual tenga acceso a empleos formales y bien remunerados, que sean garante de la seguridad social en el futuro.

Población Económicamente Activa

Conocer la estructura del mercado laboral es fundamental para formular políticas, tanto para la generación de empleo, como para atender los desequilibrios del mercado que tienen como consecuencia el desempleo. La población en edad productiva es la fuerza de trabajo potencial de una sociedad determinada, en este caso se refiere a la población de 15 y más años; que cuando está disponible para trabajar pasa a formar parte de la Población Económicamente Activa (PEA).

Gráfica 9. Sonora. Población Económicamente Activa por género, 2000-2020



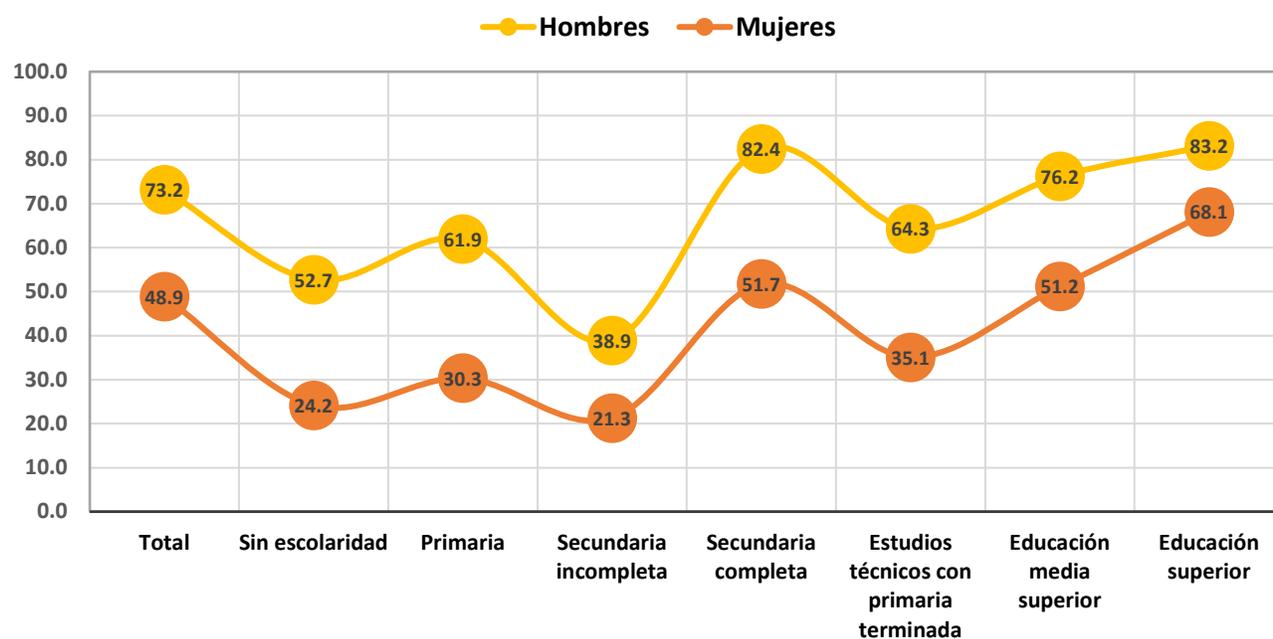
Fuente: Elaboración propia con información de los Censos de Población y Vivienda (INEGI, 2000, 2010 y 2020).

Demográficamente, a medida que la PEA tenga mayor peso porcentual respecto al total de la población mayor será la posibilidad de obtener un mayor volumen de producción. Para aprovechar esta coyuntura es necesario valorar niveles de ocupación e ingreso de la PEA, por su impacto en el desarrollo económico y social de la entidad.

En Sonora, el tamaño de PEA fue de 1 448 628 personas en 2020 (INEGI), donde 40.2% son mujeres y 59.7% son hombres. Como se observa en la Gráfica 9, en las últimas décadas, la PEA femenina tiene mayor peso al aumentar 127.5% en el periodo 2000-2020; en este mismo periodo, la PEA masculina aumentó menos al situarse en 53.6%. A pesar de ello, la participación laboral de las mujeres continúa siendo menor respecto a la de los hombres.

La brecha ocupacional de hombres y mujeres tiene un alto costo económico para las naciones, según el Banco Mundial (2020) una mayor participación de las mujeres en la producción está asociada con mejores salarios y menores brechas salariales entre hombres y mujeres. Además, estas brechas salariales disminuyen a medida que aumenta el nivel de educación de la fuerza laboral femenina y con ello aumenta la probabilidad de ingresar en mercados laborales con mejores salarios⁷.

Gráfica 10. Sonora. PEA por género y nivel de escolaridad, 2020



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020).

⁷ Más información en: Banco mundial (2020). La participación laboral de la mujer en México.

En Sonora, la tasa de participación económica de las mujeres es 48.9%, sustancialmente menor a la participación de los hombres de 73.2 por ciento. En el rango de edad de 25 a 50 años, las mujeres registraron la mayor tasa de participación laboral, sin importar el nivel educativo, con 69.0%, según los resultados censales de 2020 (INEGI). Asimismo, la tasa de participación laboral de las mujeres es mayor en zonas urbanas y regiones donde se concentra mayor actividad económica, los salarios promedio son más altos y las brechas de género para ingresar a los mercados laborales son menores.

Por otra parte, el 58.3% de la población ocupada de Sonora se ocupa en el sector formal de la economía; el porcentaje restante, un 41.7%, se concentra en actividades informales y, el 45.8% de los trabajadores informales son relativamente jóvenes al concentrarse en el rango de 24 a 44 años.

Población ocupada por sector y salario mínimo

En lo que respecta a la distribución sectorial de la población ocupada (INEGI, 2020), se tiene a un 41.3% (507,442 personas) prestando servicios en actividades de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales y de gobierno. En segundo lugar, el 20.4% se ocupa en actividades industriales como minería, manufactura, generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y agua; en el sector comercial se emplea el 18.0% de la PEA y, por último, la actividad agropecuaria, pesquera y forestal proporciona puestos de trabajo a un 10.9% de la PEA total estatal.

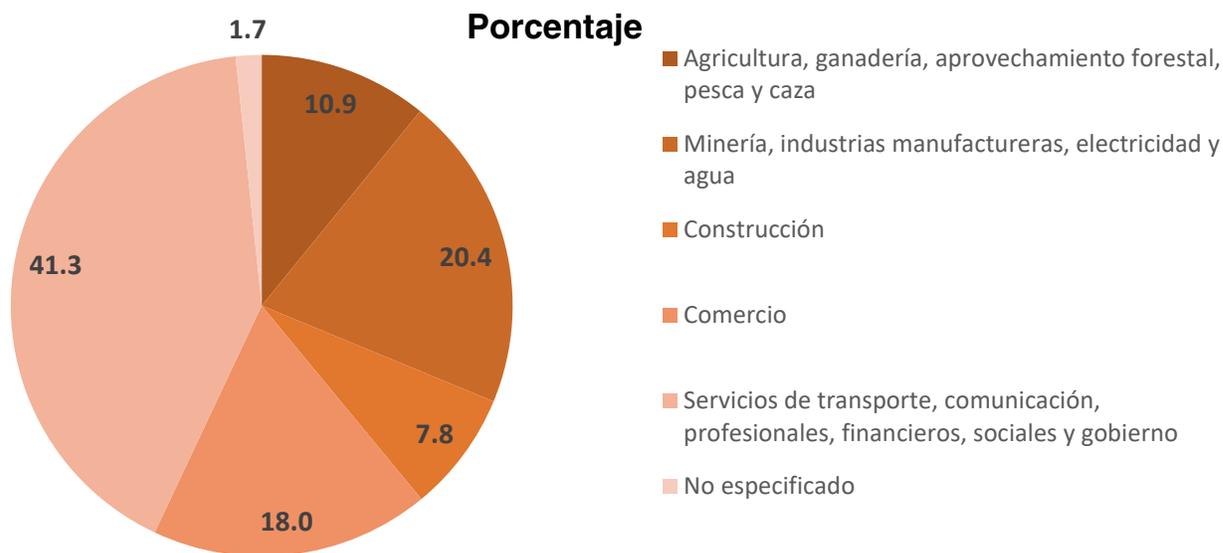
Tabla 6. Sonora. Indicadores laborales, 2010-2020

Concepto	2010	2020
Población Económicamente Activa (PEA)	1,104,922	1,448,628
Población Ocupada	1,043,459	1,418,869
Población Desocupada	61,463	29,759
PEA Hombres	731,681	865,963
Población Ocupada	684,552	844,859
Población Desocupada	47,129	21,104
PEA mujeres	373,241	582,665
Población Ocupada	358,907	574,010
Población Desocupada	14,334	8,655
Tasa de participación económica de la población total (%)	54.5	61.0
Tasa de participación económica de los hombres (%)	72.1	73.2
Tasa de participación económica de las mujeres (%)	36.9	48.9

Fuente: Elaboración propia con información de los Censos de Población y Vivienda (INEGI, 2010 y 2020).

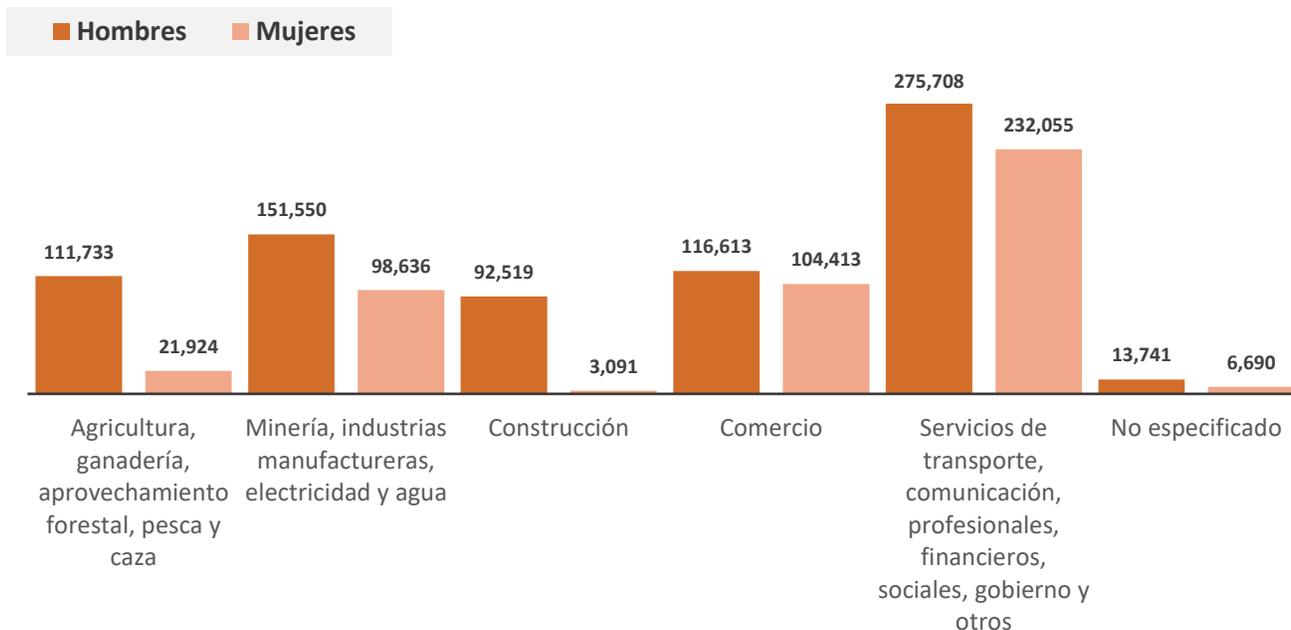
Al analizar la distribución sectorial de la población ocupada por género se observan situaciones de segregación ocupacional entre mujeres y hombres; es el caso del sector primario y de la industria de la construcción donde destaca la baja participación laboral de las mujeres (Ver Gráfica 12).

Gráfica 11. Sonora. Población ocupada por sector económico, 2020



Fuente: Elaboración propia con información de los Censos de Población y Vivienda (INEGI, 2020).

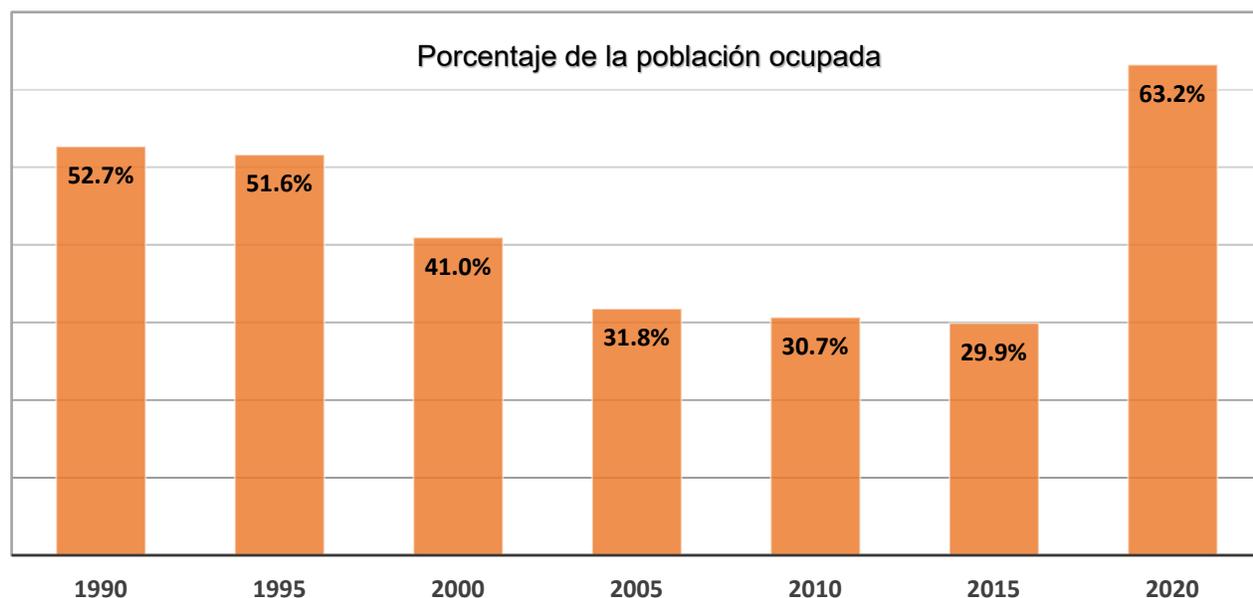
Gráfica 12. Sonora. Población ocupada por género y sector económico, 2020



Fuente: Elaboración propia con información de los Censos de Población y Vivienda (INEGI, 2020).

Si bien se observa un crecimiento de la población ocupada en la última década, también se dio un incremento sin precedentes en la proporción de personas que percibieron salarios bajos (menos de 2 salarios mínimos diarios), pasando de 30.7 a 63.2 por ciento (Ver Gráfica 13). Lo anterior se debió a la implementación de una nueva política de salarios mínimos a partir de 2019, provocando un histórico aumento; y, al ser mayor la cantidad monetaria que representan los dos salarios mínimos, una mayor proporción de población ocupada formal o informalmente se clasificó en este rango de ingreso.

Gráfica 13. Sonora. Población ocupada con ingreso inferior a 2 salarios mínimos

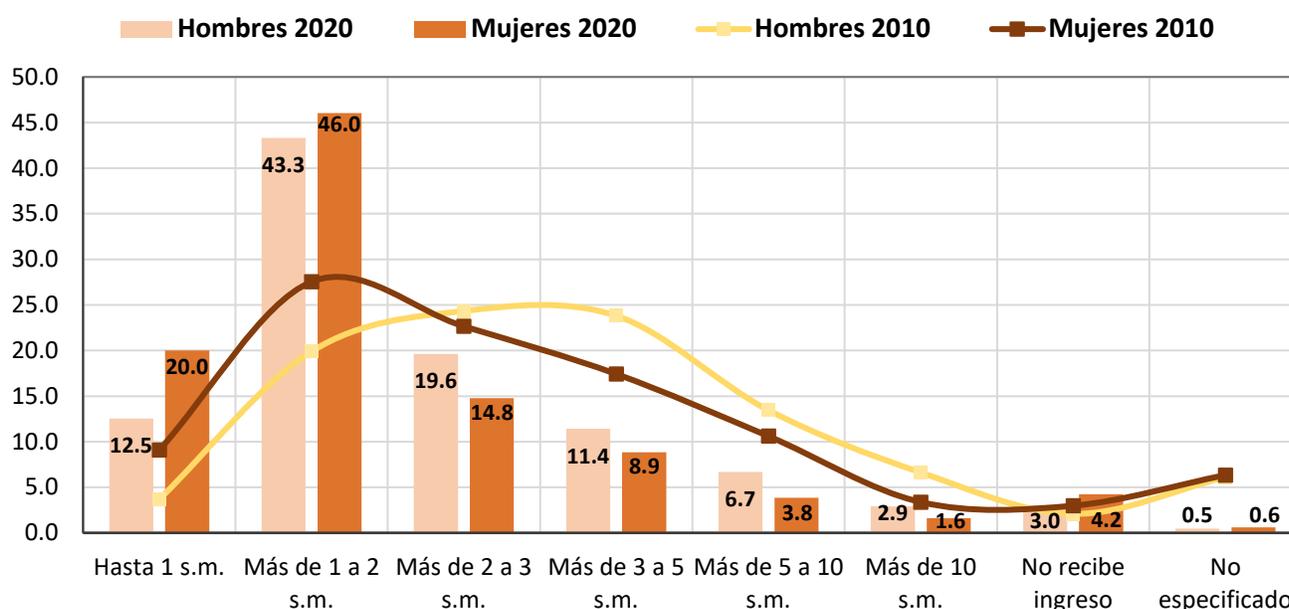


Fuente: Elaboración propia con datos de Censos, Conteos de Población y Vivienda, y Encuesta intercensal (INEGI, 1990-2020 y 2015).

En el caso de los hombres aumentó de 23.6% a 55.8% la población que percibía hasta 2 salarios mínimos diarios, entre 2010 y 2020. En ese mismo periodo, la proporción de mujeres ocupadas con estos niveles salariales se incrementó de 36.6 a 66.0 por ciento (Ver Gráfica 14). Estas tendencias difieren de lo observado en 2010, donde destacaba una distribución nivelada en los ingresos de la población ocupada, principalmente de los hombres; en cambio, para el año 2020 los puestos de trabajo con mayores niveles de ingreso disminuyeron, nos referimos a los basados en los salarios diarios mínimos.

Gráfica 14. Sonora. Nivel de ingreso de la población ocupada por género

(Porcentaje respecto a la PEA ocupada; nivel de ingreso = dos salarios mínimos diarios)



Nota Importante: Salarios Mínimos Diarios (s. m.).

Fuente: Elaboración propia con información de los Censos de Población y Vivienda (INEGI, 2010 y 2020).

Dichas tendencias permiten deducir que, entre 2010 y 2020, la población ocupada se empleaba en puestos de baja remuneración o en el sector informal, principalmente; ubicando a esta población y sus familias en una situación de vulnerabilidad, ya que percibían de 1 a 2 salarios mínimos, lo cual resulta insuficiente para tener acceso a la canasta básica y servicios de vivienda, salud y educación.

A nivel nacional, como producto de la reforma laboral 2012, la insuficiencia salarial, la inseguridad laboral y la disminución de prestaciones laborales son características de los empleos generados en la segunda década del siglo actual (Loria y Salas; 2019). Estas tendencias se replicaron en Sonora con diferencias leves, por lo que es importante plantear políticas que fomenten una mayor calidad en el empleo, para generar bienestar y desarrollo sostenible en el largo plazo.

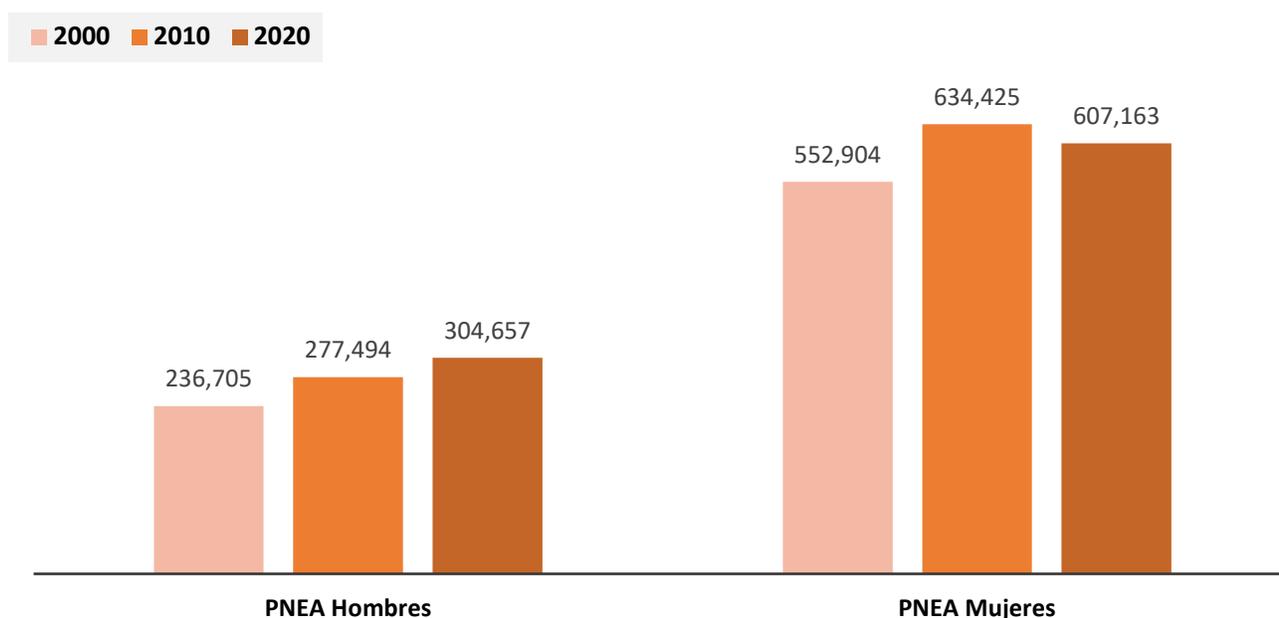
Con la flexibilización laboral se propició la creación de nuevas figuras de contratación laboral, pero también originó una disminución en el poder de negociación de los trabajadores, contribuyendo con ello a una precarización sostenida de los empleos generados.

Población No Económicamente Activa

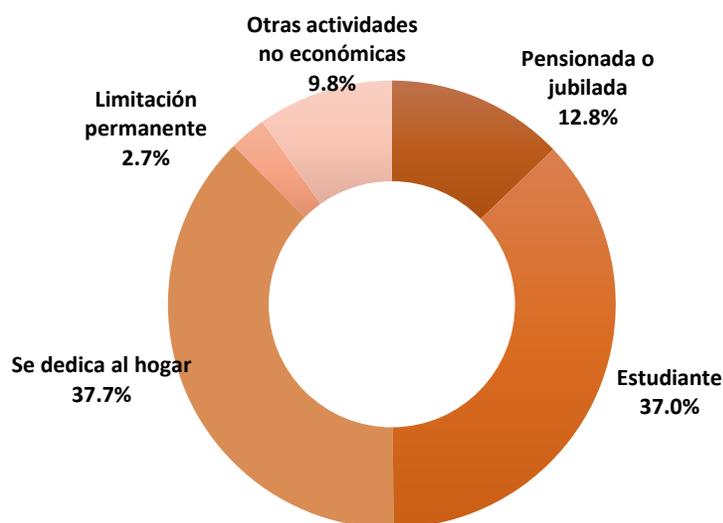
En cuanto a la Población No Económicamente Activa (PNEA), se observa que en el caso de los hombres se ha incrementado en términos absolutos, en cambio las mujeres registraron una disminución de 4.3% en la última década, debido a que se incorporaron a mayor ritmo a la producción de bienes y servicios.

Dentro de las actividades consideradas como no económicamente activas, están las personas que se dedican al hogar, estudiantes, jubilados y pensionados. En cuanto al grupo de personas que se dedican al hogar, el 97.4% son mujeres, que no perciben ninguna remuneración por el trabajo doméstico que realizan en sus hogares. En ese sentido, Robles (2020) plantea que las mujeres sonorenses, en comparación con los hombres, dedican mucho más tiempo a esta actividad no remunerada, además esta situación ha sido más pronunciada en las zonas rurales del estado.

Gráfica 15. Sonora. Población No Económicamente Activa por género



Fuente: Elaboración propia con información de los Censos de Población y Vivienda (INEGI, 2000, 2010 y 2020).

Gráfica 16. Sonora. Población No Económicamente Activa por actividad, 2020

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020).

En el caso de los estudiantes, la distribución por género muestra equilibrios: el 48.6% son hombres y el 51.4% son mujeres. Mientras, la población pensionada o jubilada registra la siguiente distribución: 67,461 son hombres (56.7%), y 49,522 mujeres (43.3%).

Desigualdad y carencias sociales

La atención a los grupos de población con mayores rezagos sociales que generalmente habita en zonas marginadas son objeto de las políticas de población; esta población vive en condiciones precarias y son vulnerables a sufrir los efectos de las crisis económicas. Para su identificación se utilizan los siguientes indicadores socioeconómicos: índices de marginación, índices de rezago social, pobreza multidimensional y otras medidas que miden la desigualdad social.

Dichos indicadores permiten determinar las desigualdades sociales en el territorio nacional, estatal y municipal, y sus resultados apoyan la formulación de políticas, programas y acciones públicas orientadas a mejorar la calidad de vida de la población que vive en condiciones precarias, desde una perspectiva transversal para impulsar la justicia distributiva en las diferentes escalas territoriales.

Marginación estatal y municipal

Después de tres décadas del primer ejercicio elaborado, el CONAPO continúa estimando los índices de marginación para distintos niveles territoriales a partir de los resultados censales de población y vivienda de INEGI.

Para la estimación del 2020, se emplearon las mismas bases conceptuales sobre marginación de los años anteriores, pero utilizando una nueva técnica estadística para la construcción del índice normalizado, con fines de compararlo en el tiempo y entre unidades geográficas del mismo nivel de desagregación. Este índice muestra valores relativos de entre 0 y 1, y mientras más próximo a 1 sea el resultado del índice, significa menor marginación en la unidad de análisis. Un valor de 1 es cuando todos y cada uno de los indicadores simples sostienen valores cercanos a cero, es decir, no hay carencias socioeconómicas.

Tabla 7. Sonora. Indicadores de marginación, 2010 y 2020

Indicadores Socioeconómicos	2010	2020
Población total	2 662 480	2 944 840
% Población de 15 años o más analfabeta	3.06	1.99
% Población de 15 años o más sin primaria completa*	14.4	22.41
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni sanitario	1.68	0.66
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	1.57	0.66
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	3.08	1.3
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	34.77	16.62
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	5.41	2.42
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	17.39	15.16
% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	30.66	63.22
Índice de marginación normalizado	0.70	0.79
Grado de marginación	Bajo	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	24	24

Nota: */ Para 2020, este indicador se modificó a porcentaje de población de 15 años o más sin educación básica, que incluye, además de primaria, secundaria terminada.

Fuente: Elaboración propia con información de los índices de marginación (CONAPO, 2000, 2010 y 2020).

De acuerdo con los resultados para Sonora en el periodo 2010-2020, aunque se mantiene en bajo grado de marginación, su valor indica un avance al pasar de 0.7 a 0.8. Ello se debe a importantes avances que muestran en conjunto los indicadores socioeconómicos analizados; a excepción de la población de 15 y más años sin primaria completa, que se cambió por nivel básico completo (que incluye secundaria), así como la población ocupada que percibe hasta 2 salarios mínimos diarios, por la política de ajuste salarial del gobierno federal, a partir del 2018, que repercutió en un mayor porcentaje de la población ocupada con bajos ingresos de hasta 2 salarios mínimos.

Por otra parte, en Sonora, las carencias de servicios públicos básicos como agua, drenaje y energía eléctrica en la vivienda, en general muestran una considerable reducción para 2020, así como el porcentaje de vivienda con piso de tierra, que pasó de 13.2% a 2.6% entre 2010 y 2020, respectivamente. Asimismo, el hacinamiento en la vivienda pasó de 34.8% a 16.6%, lo cual mejorará las prácticas sanitarias en la preparación de alimentos, la convivencia de los integrantes de la familia y el confort de los espacios de la vivienda, entre otros beneficios.

Es importante mencionar que ningún municipio sonorense presenta un grado de marginación “muy alto”, siendo Quiriego el único municipio con alto grado de marginación, según resultados del CONAPO para el año 2020 (Ver Ilustración 5).

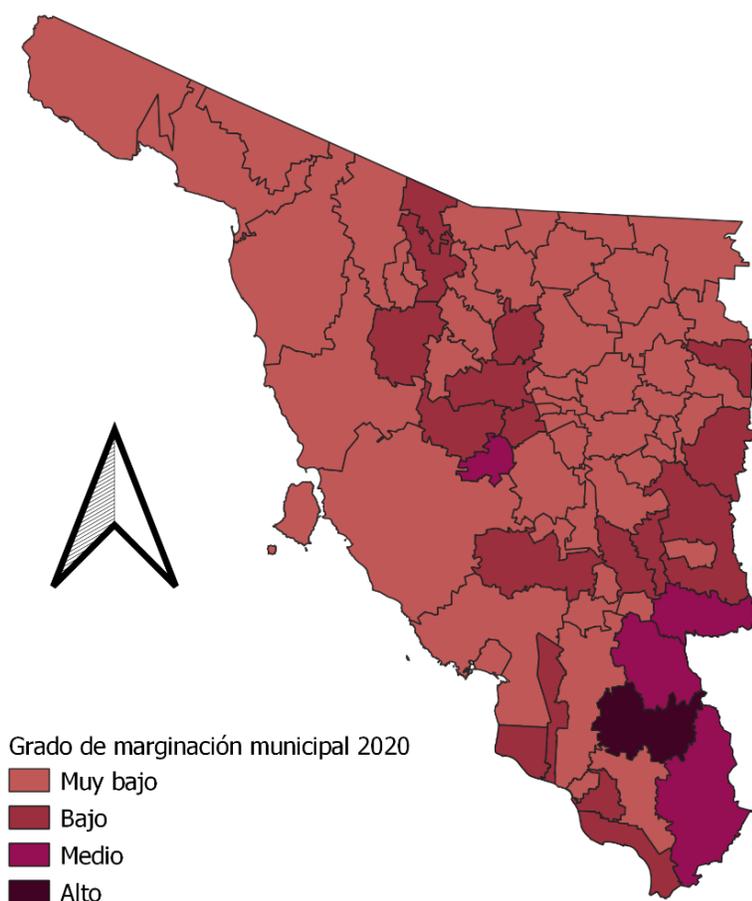
El grado de marginación es una medida resumen que diferencia unidades territoriales, según su impacto global de las carencias que padece la población mexicana en el territorio nacional, estatal y municipal.

En este esquema, si bien los municipios sonorenses no manifiestan grandes desigualdades en el ámbito nacional, no significa que sea de menor prioridad la atención a la población sonorense que reside en los municipios con grado de marginación medio, bajo y muy bajo; debido a que, en el panorama interestatal prevalecen brechas socioeconómicas, por lo que algunas personas no han logrado satisfacer el conjunto de necesidades consideradas como básicas, y que requieren además atención inmediata.

Estas brechas se observan entre los municipios con grado de marginación alto (Quiriego) y medio (Yécora, Álamos, San Miguel de Horcasitas y Rosario); mientras, la población con residencia en Hermosillo, Nacozari de García, Cananea, Cajeme y Magdalena se clasifican con grado muy bajo de marginación, incluso forman parte de los 100 municipios con menor marginación a nivel nacional.

En la Tabla 8 se aprecian las desigualdades territoriales en la entidad, a partir de la comparación de municipios con mayor y menor grado de marginación. Por ejemplo, la población analfabeta de 15 o más años, en los cinco municipios con mayor grado de marginación, representa 10.0%, y la población sin educación básica completa el 40.0% y 50.0%; a diferencia del 2.0% y 25.0% que registraron los municipios con menor grado de marginación, respectivamente.

Ilustración 5. Sonora. Grado de marginación por municipio, 2020



Fuente: Elaboración propia con información de los índices de marginación (CONAPO, 2020).

Tabla 8. Sonora. Indicadores de marginación contrastantes, 2020

Municipios	Población total	Indicadores socioeconómicos									
		IND1	IND2	IND3	IND4	IND5	IND6	IND7	IND8	IND9	GMM
Con mayor marginación											
Quiriego	3 090	10.3	47.8	14.2	9.4	10.1	25.4	9.1	100	86.7	Alto
Yécora	4 793	9.0	51.6	1.8	3.6	6.7	19.5	12.4	100	79.3	Medio
Álamos	24 976	8.1	41.7	7.9	4.1	5.2	26.8	10.8	56.1	75.7	Medio
San Miguel de Horcasitas	10 729	10.0	58.1	1.4	2.2	0.5	41.9	10.2	12.0	84.2	Medio
Rosario	4 830	8.7	47.7	4.3	1.7	0.8	20.9	5.1	100	82.2	Medio
Con menor marginación											
Hermosillo	936 263	1.4	17.6	0.2	0.3	0.5	13.9	1.8	3.7	47.2	Muy Bajo
Nacozari de García	14 369	1.5	20.1	0.5	0.5	0.6	16.8	2.0	9.6	43.0	Muy Bajo
Cananea	39 451	0.9	17.5	0.2	0.3	0.2	12.2	0.7	3.4	74.1	Muy Bajo
Cajeme	436 484	1.7	18.9	0.4	0.4	0.8	14.1	1.5	8.7	62.9	Muy Bajo
Magdalena	33 049	1.5	25.2	0.5	0.6	0.4	14.1	1.1	7.9	60.6	Muy Bajo

Nota importante: Descripción de los indicadores:

- IND1 % de población analfabeta de 15 años o más
- IND2 % de población sin educación básica de 15 años o más
- IND3 % de ocupantes en viviendas particulares sin drenaje ni sanitario
- IND4 % de ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica
- IND5 % de ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada
- IND6 % de viviendas particulares con hacinamiento
- IND7 % de ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra
- IND8 % de población en localidades con menos de cinco mil habitantes
- IND9 % de población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos
- GMM Grado de marginación municipal

Fuente: Elaboración propia con información de los índices de marginación (CONAPO, 2020).

En cuanto a la disponibilidad de servicios básicos en la vivienda, como drenaje, energía eléctrica y agua entubada, se tiene que los mayores porcentajes de carencias se registran en los municipios de Quiriego, Yécora y Álamos. Aunado a que, en los municipios de mayor marginación el 80.0% de la población ocupada percibe ingresos de hasta 2 salarios mínimos

Pobreza en Sonora y sus regiones

Los resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) sobre la pobreza en el periodo 2018-2020, muestra que el porcentaje de personas en situación de pobreza (moderada y extrema) en Sonora, aumentó de 26.7% (774 200 personas) a 29.9% de la población total (885 000 personas); es decir, 110 800 personas se sumaron a la población en situación

de pobreza en el periodo mencionado, de los cuales 40 300 personas se clasificaron en situación de pobreza extrema, significando un incremento porcentual de 62.2% entre los años 2018 y 2020.

Tabla 9. Sonora. Pobreza multidimensional

Porcentaje, número de personas y crecimiento 2018-2020

	Porcentaje		Miles de personas		Cambio absoluto y porcentual 2018-2020	
	2018	2020	2018	2020	Absoluto (Miles de personas)	Porcentual
Pobreza	26.7	29.9	774.2	885.0	110.8	14.3%
Pobreza moderada	24.4	26.4	709.5	780.1	70.6	9.9%
Pobreza extrema	2.2	3.5	64.7	104.9	40.3	62.2%

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL (2021).

Respecto a las carencias sociales que más adolecen los sonorenses y su reciente comportamiento, que se muestran en la Tabla 10, se puede apreciar un incremento en cuatro de los seis indicadores de carencias⁸, y también en los indicadores de bienestar económico, es decir en el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos.

Tabla 10. Sonora. Carencias sociales y bienestar económico, 2018-2020

	Porcentaje		Miles de Personas		Crecimiento
	2018	2020	2018	2020	%
Carencias sociales					
Rezago educativo	14.0	15.6	407.6	461.0	13.1
Carencia por acceso a los servicios de salud	12.6	20.1	366.8	593.6	61.8
Carencia por acceso a la seguridad social	35.6	34.0	1,034.8	1,006.1	-2.8
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	8.6	8.6	250.7	253.5	1.1
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	10.7	10.1	311.4	299.2	-3.9
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	22.1	22.3	641.8	661.0	3.0
Bienestar económico					
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema	5.8	10.1	168.9	298.4	76.7
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingreso	35.8	40.1	1,039.2	1,186.3	14.2

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL (2021).

⁸ Para conocer a detalle los subindicadores considerados para determinar cada una de las carencias estimadas consultar la metodología correspondiente en https://ww.CONEVAL.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx.

En el indicador de rezago educativo el incremento fue de 13.1%, que en términos absolutos representó un aumento en 53.4 mil personas del 2018 al 2020. En tanto, el porcentaje de población con carencias por acceso a los servicios de salud presentó un mayor incremento al pasar de un 12.6% en 2018 a 20.1% en 2020, de forma que 593.6 mil personas no tenían acceso a estos servicios en 2020.

Mientras, las carencias por calidad y espacios en la vivienda presentaron un crecimiento menor de 1.1% y 3.0%, respectivamente; en lo que respecta a las carencias por una alimentación nutritiva y de calidad es preocupante el mayor número de personas que padecieron estas carencias, debido a que, el mínimo bienestar que debe garantizarse a la población es no padecer hambre. Es un derecho humano, todas las personas tienen derecho a no padecer hambre y el derecho a gozar de acceso a una alimentación sana y nutritiva.

Por último, los dos indicadores que mostraron una ligera mejoría al disminuir su incidencia fueron las carencias por acceso a la seguridad social y a los servicios básicos en la vivienda, que en términos absolutos representaron un decrecimiento de -2.8% y -3.9%, respectivamente durante este periodo.

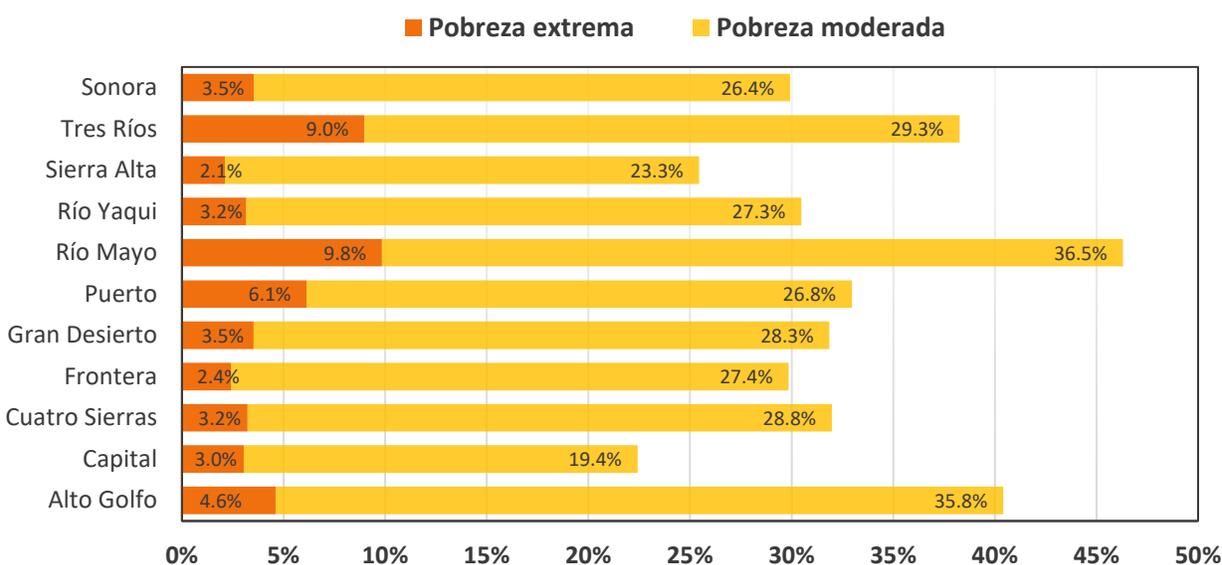
En el caso del indicador de carencia a la seguridad social, donde se considera la población ocupada con acceso directo a la seguridad social, la población que no trabaja, pero cuenta con acceso a la seguridad social y la población de 65 o más años con un ingreso por “Programa de Adultos Mayores” (PAM) mayor o igual al promedio de las líneas de pobreza extrema por ingresos (LPEI), o que cuentan con una pensión (jubilación), disminuyó 2.8%, lo cual se puede atribuir al aumento en los apoyos a los adultos mayores y estudiantes otorgados por el gobierno federal.

Sonora requiere de crecimiento y desarrollo para generar empleos bien remunerados, elevar la productividad laboral (y multifactorial) y reducir las brechas de las desigualdades estructurales. Para lo cual es necesario fortalecer y focalizar los programas de bienestar social, para abatir y erradicar las carencias sociales más determinantes de la situación de pobreza de los sonorenses, como el acceso a la seguridad social y a la alimentación. En esta perspectiva, sería prioritario atender a los sectores de la población en condición de pobreza extrema y que carecen de la ingesta de nutrientes y alimentos suficientes para el desarrollo de sus capacidades.

Los municipios con una proporción de población mayor al 50 por ciento en situación de pobreza son: Yécora (74.8%), San Miguel de Horcasitas (59.7%), Bavispe (57.8%), San Ignacio Río Muerto (57.2%),

Etchojoa (57.1%), Nácori Chico (56.1%), Quiriego (54.9%) y Huatabampo (51.0%). Cuatro de estos municipios se localizan en la región Río Mayo, que en 2020 presentó el mayor porcentaje de su población en pobreza a nivel regional con 46.3%, donde el 9.8% de la población presentó pobreza extrema. Además, en la región Tres Ríos el 9.0% de la población se clasifica en condición de pobreza extrema.

Gráfica 17. Sonora. Pobreza multidimensional por región, 2020



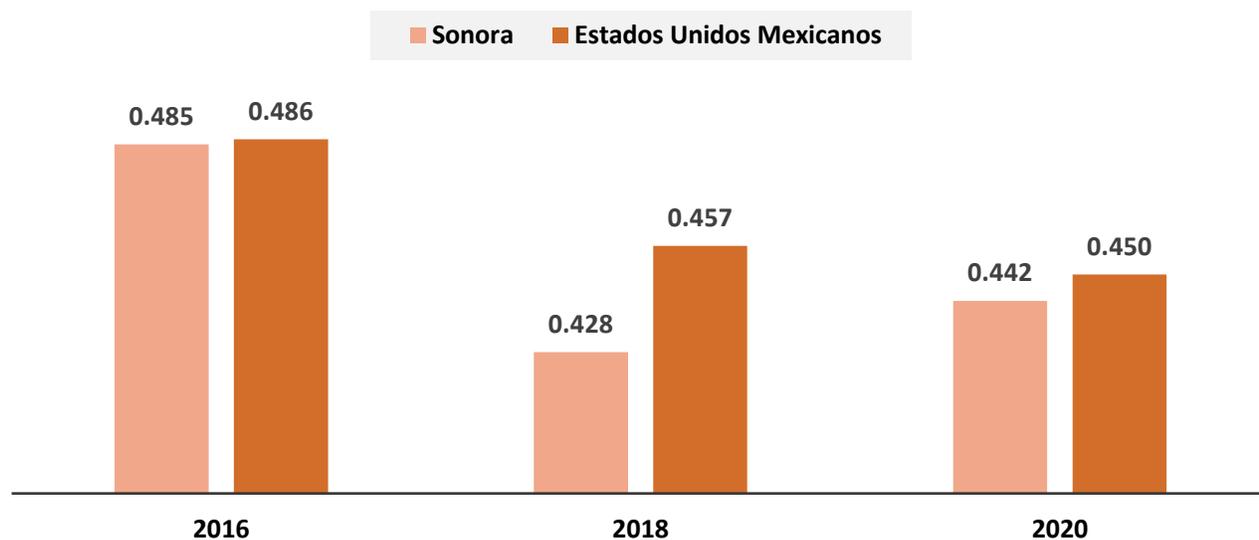
Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL (2021).

Desigualdad del ingreso

El CONEVAL, para medir la desigualdad del ingreso de la población, estima el coeficiente de Gini por entidad, a partir del ingreso corriente total per cápita de los hogares y su resultado varía entre cero y uno; entre más grande es el valor del coeficiente de Gini, mayor es la desigualdad en la distribución del ingreso en el territorio de referencia.

En Sonora, el coeficiente de Gini de 2018 a 2020 disminuyó de 0.485 a 0.428, y para 2020 aumentó a 0.442 y con este último resultado se aproximó al valor nacional. En cuanto a la posición estatal en el panorama nacional, Sonora pasó de la posición 28° a la 19° y para 2020 se ubicó en el lugar 20° (CONEVAL, 2021).

Gráfica 18. Nacional y Sonora: Coeficiente de Gini, 2016-2020



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL (2021).

Ilustración 6. Desigualdad económica por entidad federativa, 2020

(Coeficiente de Gini)



Fuente: Elaboración propia con cifras de pobreza de CONEVAL (2022).

Capítulo 2. Prospectiva y retos demográficos

La cuantificación de las demandas sociales puede derivar de análisis retrospectivos y prospectivos demográficos, de ahí que la política de población es fundamental para la planeación de las políticas públicas para atender los desafíos sociodemográficos de los territorios; en estos procesos es sumamente valiosa la disponibilidad y acceso a las bases de datos y estudios demográficos, así como en el conocimiento acumulado, que de manera conjunta permiten determinar las tendencias actuales y futuras (CONAPO, PNP 2019-2024).

Desde la perspectiva de la planeación del desarrollo, el reto es anticipar los efectos de la dinámica demográfica y contar con información estratégica para la planeación y desarrollo de los diversos sectores. Por ello, CONAPO elabora y actualiza de manera periódica las proyecciones de población, las cuales son insumos para estimar los múltiples requerimientos futuros de la entidad en cuanto a: vivienda, educación, salud, seguridad social, comercio, transporte, agua, abastecimiento alimentario y empleo.

La Conciliación Demográfica de México de 1950-2019 (cifras retrospectivas), consiste en ajustar y armonizar las tendencias de la mortalidad, fecundidad y la migración de diversas fuentes de información: registros administrativos, censos y encuestas, tanto nacionales como internacionales. Así, la construcción de escenarios futuros en la estructura y dinámica de la población se sustenta en los resultados de la conciliación demográfica, si las tendencias de los factores demográficos permanecen en los niveles observados al momento de realizar las proyecciones de población (CONAPO, 2023).

Estas estimaciones nos permiten evaluar los cambios en el volumen, la estructura por edad y sexo, y la distribución de la población y con ello se pueden prever las demandas sociales de cada uno de los subconjuntos poblacionales en materia de servicios y brindar oportunidades de desarrollo.

Las nuevas estimaciones de población del 2020-2070, para el país y las entidades federativas, nos revelan que la población de Sonora en 2023 será aproximadamente de 3 000 080 personas, con una tasa de crecimiento medio anual de 0.9%. Aunado a que, representará el 2.3% de la población nacional, que asciende a 131.1 millones de habitantes.

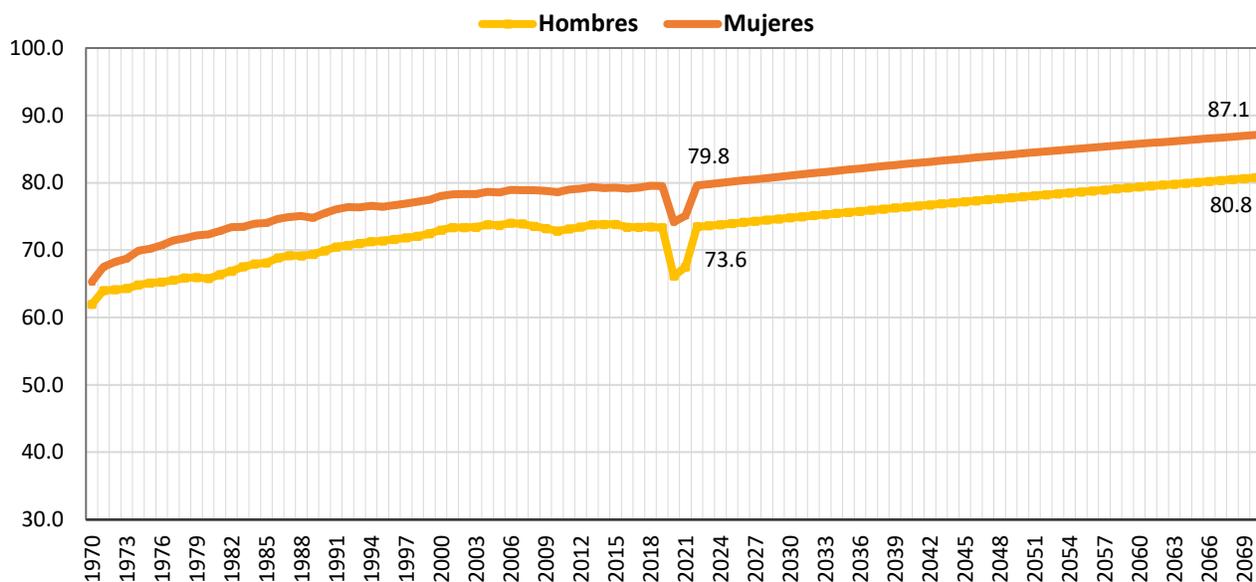
En cuanto a la tasa global de fecundidad, se muestra una disminución sostenida de 1970 a 2000 al pasar de 5.9 a 2.9 hijas(os) promedio por mujer, respectivamente; asimismo, se estima una reducción

a 1.8 hijas(os) promedio por mujer para el año 2023. En Sonora, en los próximos años, se registrará una reducción paulatina en este último indicador hasta situarse en 1.5 hijas(os) por mujer a partir del año 2050.

De este modo, la persistencia de la fecundidad por debajo del nivel de reemplazo producirá una disminución de la población en el largo plazo (UNFPA, 2018). Así, en los próximos treinta años, la inercia demográfica estará determinando el crecimiento de la población estatal hasta llegar a su volumen máximo en el año 2054 con 3 530 000 habitantes; además de que, a partir de 2055, por primera vez descenderá el volumen de la población de la entidad (CONAPO, 2023).

Respecto a la tasa específica de fecundidad de adolescentes, en la entidad se logró disminuirla de 77.3 a 60.3 nacimientos por cada mil adolescentes entre 2012 y 2023, respectivamente; y se espera que la tendencia decreciente continúe, al igual que en el resto del país.

Gráfica 19. Sonora. Esperanza de vida al nacer por género, 1970-2070

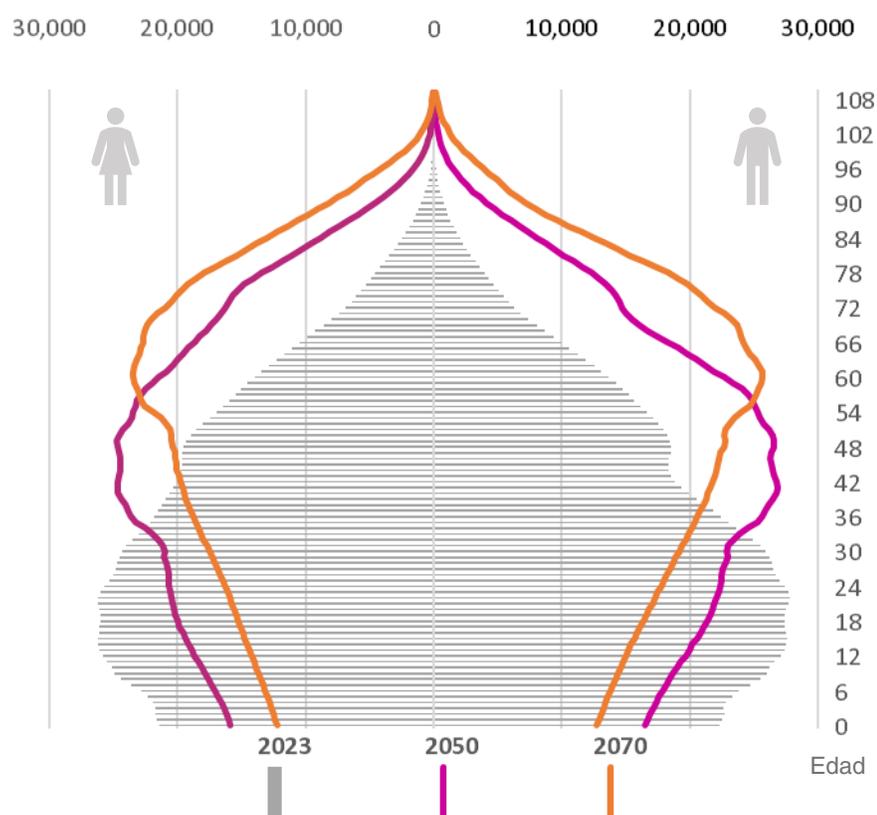


Fuente: Elaboración propia con cifras de la Conciliación Demográfica y Proyecciones de la Población (CONAPO, 2023).

En cuanto a la esperanza de vida al nacer, este indicador resumen de la mortalidad se refiere al promedio de años que se espera pueda vivir una generación de personas si las condiciones de mortalidad permanecen constantes (CONAPO, 2023). En el Gráfico 19, se puede observar que, durante la pandemia mundial del COVID-19 (2020 al 2021), se manifestó una reducción en la esperanza de vida al nacer de las y los sonorenses; no obstante, superada la emergencia sanitaria el mencionado indicador recuperó su tendencia rápidamente.

En 2023, la esperanza de vida al nacer para la población de Sonora es de 76.7 años, para las mujeres 79.8 años y 73.6 años para los hombres. En 2023, Sonora a nivel nacional, es la quinta entidad con mayor esperanza de vida al nacer, después de Nuevo León, Coahuila, Aguascalientes y Ciudad de México.

Gráfica 20. Pirámides de población de Sonora, 2023, 2050 y 2070



Fuente: Elaboración propia con cifras de la Conciliación Demográfica de México y Proyecciones de la Población (CONAPO, 2023).

Si bien, los cambios en la esperanza de vida al nacer de la población en las próximas décadas dependerán principalmente del comportamiento de las defunciones, del acceso a los servicios básicos, de la prevención y atención de las enfermedades crónicas que afectarán a la población envejecida, entre otros. A partir de tales consideraciones, las proyecciones de CONAPO indican que la esperanza de vida para las mujeres sonorenses será de 87.1 años y de 80.8 para los hombres para el año 2070.

En la actualidad, la mitad de la población del país tiene menos de 30 años y, suponiendo que los componentes de la dinámica demográfica permanezcan constantes, para el año 2070 se estima que 34 de cada 100 mexicanas/os serán personas mayores de 60 años, llegando a 48.4 millones en total; aunado a que, 38.8 millones de personas serán mayores de 65 años.

A nivel nacional, el componente más volátil de la dinámica demográfica es la migración, debido a que, la movilidad de las personas puede explicarse por fenómenos emergentes no previstos en los escenarios construidos con proyecciones demográficas convencionales. No obstante, CONAPO proyecta que el balance entre inmigrantes y emigrantes permitirá mantener un saldo neto migratorio con tendencia negativa a lo largo del periodo de la proyección demográfica (2020-2070).

Retos de la Política de Población en Sonora

En la agenda de la política de población estatal se identifica como reto prioritario intervenir para atenuar las disparidades del desarrollo económico regional vinculado directa e indirectamente a la desigualdad social y la pobreza. Debido a su influencia en las conductas sexuales y reproductivas de la población, en las acciones de movilidad territorial y, en general, en la estructura y organización de las familias y su ingreso.

De acuerdo con lo anterior, los retos principales de las políticas públicas en la entidad son:

1. Crear programas económicos y sociales que atiendan las demandas del bono demográfico que incluye, empleo y educación técnica, media y superior. El crecimiento acelerado de la población de 15 a 64 años de edad, conlleva grandes desafíos económicos y sociales, pues en este grupo el porcentaje de jóvenes es significativo y un creciente grupo de población productiva, que presionan por puestos de trabajo con mayor remuneración monetaria, que les permita tener acceso a mejores condiciones de vida y bienestar.

El crecimiento de este grupo poblacional aumenta también la demanda de educación media y superior, por lo que se hace necesario fortalecer la infraestructura y calidad educativa en estos niveles, ya que de la mejor preparación de nuestros jóvenes depende el futuro económico de Sonora, lo cual redundaría en la disminución del índice delictivo, las uniones tempranas y el embarazo precoz, que representan situaciones de riesgo social.

2. Prever las repercusiones del proceso de envejecimiento, en la atención de demandas y derechos sociales de la población adulta mayor y su incidencia en las finanzas públicas: salud, alimentación, vivienda. Este proceso impondrá severos costos a los sistemas de salud y seguridad social, principalmente; debido a que, con el aumento de la sobrevivencia de la población, aumenta también la carga social en términos del tiempo.

Además, el proceso de envejecimiento demográfico se intensifica con el proceso de migración, ya que una elevada proporción de personas en edad laboral salen de los municipios económicamente más rezagados de la entidad, por lo que garantizar una calidad de vida digna a los adultos mayores que permanecen en dichos municipios constituye un fuerte desafío para la sociedad y el Gobierno del Estado de Sonora.

3. Restablecer la cultura demográfica fincada en la educación y la comunicación a través de la educación formal, los medios masivos de comunicación y las redes sociales. Lo cual permitirá atender e informar a la población adolescente en cuanto a la prevención y atención del embarazo en este grupo de población a través del acceso a programas de salud sexual y reproductiva.

El embarazo en adolescentes continúa representando un problema importante en nuestra sociedad, y es necesario seguir uniendo esfuerzos entre las instituciones por las implicaciones que tiene este fenómeno en la vida futura de las generaciones sonorenses, debido a las situaciones de riesgo que se le atribuyen a la procreación en la adolescencia y la juventud temprana.

4. Atender las problemáticas de los pueblos indígenas. Esta población representa 2.1% de la población de 3 y más años que corresponde a 62,808 personas hablantes de lengua indígena. Es necesario continuar atendiendo a esta población para reducir el porcentaje que vive con

carencias económicas y, a la vez, contribuir en la preservación de las culturas originarias de la entidad.

5. Promover la distribución territorial sustentable mediante la restauración de zonas agrícolas y forestales y ganaderas. Implica la reorientación del poblamiento fomentando las ciudades de tamaño medio dotadas de todos los servicios.
6. Considerar los retos que derivan de la migración intraestatal. Los constantes movimientos migratorios de las personas de localidades pequeñas hacia localidades semiurbanas o urbanas, porque buscan mejores condiciones de vida generan problemas de desarraigo y de continuar estos desplazamientos de la población estatal las zonas rurales pueden experimentar despoblamiento más acelerado, en comparación con lo ocurrido en décadas anteriores. Además, estos movimientos migratorios presionan por la demanda de servicios básicos en la vivienda, agua, energía eléctrica, drenaje y otros, así como mayor oferta educativa, empleo, salud entre otros, y al mismo tiempo, acentúan el crecimiento desordenado, particularmente en las periferias de las ciudades con mayor tasa de atracción de flujos migratorios.
7. Diseñar programas que contemplen los diversos estados de transición demográfica en las regiones de la entidad, para disminuir las desigualdades estructurales.
8. Finalmente, se requiere establecer el marco legal para el funcionamiento de la Política Estatal de Población, con una iniciativa de ley estatal de población.

Otros retos derivados del envejecimiento poblacional nacional:

1. Garantizar trabajo digno en la población joven y adulta, que propicie el ahorro para el retiro de la población adulta mayor.
2. Fortalecer la prevención de enfermedades crónicas y, brindar mayor atención a la salud mental.
3. Incrementar servicios, formación y planta de médicos y especialistas para garantizar el acceso universal a servicios de salud de Personas Adultas Mayores (PAM).
4. Erradicar violencia, abuso, discriminación y explotación hacia el subconjunto poblacional PAM.
5. Desarrollar el Sistema Nacional de Cuidados con perspectiva transversal.
6. Fomentar el involucramiento de PAM en proyectos colectivos, actividades educativas, culturales y artísticas.

Capítulo 3. Alineación de la estrategia

Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Programa Nacional de Población (PNP)	Plan Estatal de Desarrollo del estado de Sonora (PED)	Programa Sectorial de Mediano Plazo de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora (PSMP-SG)	Programa Estatal de Población (PEP)
Objetivos 2019-2024	Objetivos 2019-2024	Objetivos 2021-2027	Objetivos 2022-2027	Objetivos 2022-2027
Eje 1. Política y Gobierno	Objetivo 1. La población debe ser el centro de toda política pública, que a su vez impulse el desarrollo del país.	Objetivo 2. Fortalecimiento de las instituciones municipales. Objetivo 3: Buen gobierno para la regeneración democrática.	Objetivo 4. Implementar una política de población que garantice y fomente la inclusión, la equidad de género el respeto a los derechos humanos, la igualdad de oportunidades para las y los sonorenses, así como la protección a personas y grupos vulnerables. Objetivo 5. Impulsar los principios de un Gobierno abierto para facilitar a las y los ciudadanos el acceso a la información pública y trámites de gobierno.	Objetivo 1. Fortalecer el sistema de información sociodemográfica de la entidad, mediante la generación de documentos temáticos donde se aborde el análisis pormenorizado de temas demográficos prioritarios en sus diferentes concreciones.

Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Programa Nacional de Población (PNP)	Plan Estatal de Desarrollo del estado de Sonora (PED)	Programa Sectorial de Mediano Plazo de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora (PSMP-SG)	Programa Estatal de Población (PEP)
Objetivos 2019-2024	Objetivos 2019-2024	Objetivos 2021-2027	Objetivos 2022-2027	Objetivos 2022-2027
<p>Eje 2.</p> <p>Política Social</p>	<p>Objetivo 2.</p> <p>Las desigualdades en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, impacta en numerosas esferas, afectando desde lo individual hasta la nacional.</p>	<p>Eje 2. El presupuesto social más grande de la historia</p> <p>Este eje ha definido en su visión que Sonora contará con condiciones de bienestar social que permitirán que todos sus ciudadanos tengan una vida digna, de calidad y sin rezago ni exclusión.</p> <p>Eje 3. La igualdad efectiva de los derechos</p> <p>Los cambios que ha experimentado la región y el incremento de las desigualdades, manifestadas en más pobreza y violencia para las sonorenses, son muestras de la urgencia por avanzar sobre políticas más inclusivas que garanticen un piso mínimo para el bienestar y cimienten las bases para transformar las dinámicas inequitativas entre los</p>	<p>Objetivo 4.</p> <p>Implementar una política de población que garantice y fomente la inclusión, la equidad de género el respeto a los derechos humanos, la igualdad de oportunidades para las y los sonorenses, así como la protección a personas y grupos vulnerables.</p> <p>Objetivo 5.</p> <p>Impulsar los principios de un Gobierno abierto para facilitar a las y los ciudadanos el acceso a la información pública y trámites de gobierno.</p>	<p>Objetivo 2.</p> <p>Impulsar la coordinación interinstitucional para la creación y desarrollo de una plataforma de información demográfica, económica y social, que permita la actualización continua de los insumos demográficos requeridos por el Sistema Estatal de Planeación Democrática.</p>

Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Programa Nacional de Población (PNP)	Plan Estatal de Desarrollo del estado de Sonora (PED)	Programa Sectorial de Mediano Plazo de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora (PSMP-SG)	Programa Estatal de Población (PEP)
Objetivos 2019-2024	Objetivos 2019-2024	Objetivos 2021-2027	Objetivos 2022-2027	Objetivos 2022-2027
<p>Eje 3. Economía</p>	<p>Objetivo 4. Como proceso social de gran complejidad, la valoración de los impactos de la migración internacional presenta distintas posiciones, a veces contradictorias.</p> <p>Objetivo 5 El fortalecimiento de la cultura demográfica permitirá que el conocimiento sobre la dinámica de población sea útil y accesible para las y los mexicanos para que tomen conciencia de su actuación en los procesos sociales, culturales y demográficos, a fin de satisfacer sus necesidades, deseos y aspiraciones, a través del mejoramiento de la toma de decisiones libres e informadas para el desarrollo social y bienestar individual.</p>	<p>Eje 4. Una coordinación histórica entre desarrollo y seguridad La coordinación histórica entre dos prioridades para el gobierno, el desarrollo y la seguridad, tiene como misión, construir una dinámica de desarrollo que garantizará la tranquilidad y calidad de vida de todas y todos sus ciudadanos.</p>	<p>Objetivo 4. Implementar una política de población que garantice y fomente la inclusión, la equidad de género el respeto a los derechos humanos, la igualdad de oportunidades para las y los sonorenses, así como la protección a personas y grupos vulnerables.</p> <p>Objetivo 5. Impulsar los principios de un Gobierno abierto para facilitar a las y los ciudadanos el acceso a la información pública y trámites de gobierno.</p>	<p>Objetivo 3. Fortalecer la divulgación de la información sociodemográfica estatal, regional y municipal, para destacar las particularidades de los diferentes grupos poblacionales que permitan ejercer la democracia participativa de la sociedad en general.</p>

Capítulo 4. Operación de la estrategia

Objetivo 1

Fortalecer el acervo documental de la investigación demográfica, mediante la generación de publicaciones temáticas para analizar tópicos demográficos clasificados como prioritarios en la ponderación de las necesidades y requerimientos de información de las dependencias de la administración estatal.

Estrategia 1.1

Impulsar la vinculación con las dependencias estatales para jerarquizar los temas de análisis sociodemográficos de carácter prioritario en la agenda de las dependencias de la administración estatal.

Líneas de acción

- 1.1.1 Establecer protocolos estandarizados de vinculación y comunicación permanente con las diferentes dependencias estatales en materia demográfica.
- 1.1.2 Definir procedimientos de recolección de las necesidades particulares de datos e información demográfica de las dependencias, atendiendo criterios mínimos de calidad, cobertura y periodicidad.
- 1.1.3 Coordinar estrechamente los procesos pactados entre las dependencias participantes en el desarrollo de los documentos temáticos a lo largo del proceso.

Estrategia 1.2

Divulgar cifras, estadísticas y productos demográficos en los diferentes ámbitos de la sociedad sonoreNSE, para visibilizar su relevancia en la toma de decisiones en los sectores público y privado.

Líneas de acción

- 1.2.1 Organizar dos reuniones anuales con los integrantes del Pleno del Consejo Estatal de Población, para actualizar las prioridades en la agenda de divulgación de la información demográfica por regiones y municipios.

- 1.2.2 Organizar anualmente una campaña de divulgación de productos demográficos, incluyendo bases de datos y documentos temáticos generados en el Consejo Estatal de Población, mediante la realización de conferencias en las instituciones educativas, gubernamentales, entre otras.
- 1.2.3 Impulsar la vinculación con instituciones académicas y de investigación para que participen en los productos de divulgación de la estadística demográfica generada en el Consejo Estatal de Población del Estado de Sonora.
- 1.2.4 Impulsar la difusión regular y oportuna de la información sociodemográfica de la entidad con diferentes niveles de desagregación temática y territorial, por medio de la creación de alianzas orientadas hacia la cooperación técnica con dependencias afines en los diferentes órdenes de gobierno (federales, estatales y municipales).
- 1.2.5 Establecer mecanismos de vinculación con las dependencias afines al Consejo Estatal de Población del estado de Sonora, para mejorar de manera continua los productos demográficos de divulgación previamente definidos.

Objetivo 2

Impulsar la coordinación interinstitucional para la creación y desarrollo de una plataforma de información demográfica, económica y social, que permita la actualización continua de los insumos demográficos requeridos por el Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Estrategia 2.1

Crear espacios permanentes de diálogo y colaboración participativa con las dependencias federales, estatales y municipales especializadas en estadística, para determinar el alcance de la Plataforma de información demográfica, económica y social.

Líneas de acción

- 2.1.1 Establecer los protocolos de la interacción por medios electrónicos con las dependencias participantes, para mayor eficacia de la colaboración participativa y continua entre las partes en materia estadística.

2.1.2 Impulsar una visión estratégica de la estadística sociodemográfica como factor decisivo en la toma de decisiones articulada en torno a la definición de los presupuestos en materia social, educación, salud y otros atendiendo la estructura y particularidades de los diferentes conjuntos poblacionales predominantes en la entidad, sus regiones y municipios.

2.1.3 Sensibilizar sobre la idoneidad de la creación de la Plataforma de información demográfica, económica y social, debido a que permitirá optimizar los recursos materiales, humanos y presupuestales destinados al procesamiento de información prioritaria para la toma de decisiones.

Estrategia 2.2

Generar productos especializados en el análisis demográfico con énfasis en el desarrollo de temas prioritarios en la agenda pública de la entidad, regiones y municipios.

Líneas de acción

2.2.1 La Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población decidirá con base en el análisis detallado de sus capacidades la viabilidad de generar uno o más productos especializados en materia demográfica.

2.2.2 Consultar a potenciales partes interesadas en participar en el desarrollo de productos especializados en el análisis demográfico, como: instituciones de educación superior y de investigación, así como unidades administrativas de dependencias estatales, municipales y federales.

Objetivo 3

Fortalecer la divulgación de la información sociodemográfica estatal, regional y municipal, para destacar las particularidades de los diferentes grupos poblacionales que permitan ejercer la democracia participativa de la sociedad en general.

Estrategia 3.1

Diseñar campañas de divulgación dirigidos al público en general, para concientizar sobre determinados problemas sociales de carácter prioritario en la agenda pública del Estado de Sonora.

Líneas de acción

3.1.1 Impulsar la participación del Consejo Estatal de Población en eventos institucionales y especializados en estadística demográfica.

3.1.2 Promover la vinculación con las instituciones de educación superior y de investigación, buscando espacios de divulgación que nos permitan estrechar la comunicación con las nuevas generaciones con miras a concientizar sobre la importancia de la estadística demográfica y social.

Estrategia 3.2

Colaborar con los gobiernos municipales para realizar campañas de divulgación en las cabeceras municipales.

Líneas de acción

3.2.1 Visitar los municipios para promover la colaboración en materia de las estadísticas sociodemográficas y las prioridades en esta materia desde la perspectiva del desarrollo municipal.

3.2.2 Determinar acuerdos de colaboración especiales con las autoridades municipales en materia de estadística demográfica, encauzada hacia las actividades de divulgación, principalmente.

Capítulo 5. Indicadores

Objetivo 1

1.1 Número de publicaciones sobre temas demográficos de naturaleza prioritaria.

1.2 Número de usuarios promedio mensual de los servicios de estadística y productos demográficos.

Objetivo 2

2.1. Número de reuniones informativas con las dependencias estatales, paraestatales y municipales.

Objetivo 3

3.1 Número de reuniones con autoridades municipales.

3.2 Número de estudios sociodemográficos municipales y/o regionales.

Cédulas de indicadores

CÉDULA DE INDICADORES			
Unidad responsable	Consejo Estatal de Población	Unidad ejecutora:	Consejo Estatal de Población
Objetivo institucional	Objetivo 1. Fortalecer el acervo documental de los estudios demográficos, mediante la generación de publicaciones temáticas donde se aborde el análisis de tópicos demográficos clasificados como prioritarios en la ponderación de los impactos demográficos en la administración estatal.		
CARACTERÍSTICAS			
Indicador:	Número de publicaciones sobre temas demográficos de naturaleza prioritaria.		
Objetivo del indicador:	Medir la producción demográfica del órgano desconcentrado.		
Descripción general:	Muestra el número de publicaciones especializadas en temas demográficos prioritarios.		
Método de cálculo	Número de publicaciones anuales		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Frecuencia de medición:	Anual		
Unidad de medida:	Número de productos estadísticos		
Fuente:	Consejo Estatal de Población		
Referencia adicional:	Programa operativo anual		
Línea base 2022		Meta 2027	
2 Publicaciones temáticas		6 Publicaciones temáticas	

CÉDULA DE INDICADORES			
Unidad responsable	Consejo Estatal de Población	Unidad ejecutora:	Consejo Estatal de Población
Objetivo institucional	Objetivo 1. Fortalecer el acervo documental de los estudios demográficos, mediante la generación de publicaciones temáticas donde se aborde el análisis de tópicos demográficos clasificados como prioritarios en la ponderación de los impactos demográficos en la administración estatal.		
CARACTERÍSTICAS			
Indicador:	Número de usuarios promedio mensual de los servicios de estadística y productos demográficos.		
Objetivo del indicador:	Medir el impacto de la actividad de difusión del órgano desconcentrado.		
Descripción general:	Es el número de personas, instituciones federales, estatales, académicos, etc. de estadísticas y productos sociodemográficos.		
Método de cálculo	Número de usuarios promedio de estadísticas y productos sociodemográficos.		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Frecuencia de medición:	Anual		
Unidad de medida:	Número		
Fuente:	Consejo Estatal de Población		
Referencia adicional:	Programa operativo anual		
Línea base 2022		Meta 2027	
10 usuarios promedio mensual		16 usuarios promedio mensual	

CÉDULA DE INDICADORES			
Unidad responsable	Consejo Estatal de Población	Unidad ejecutora:	Consejo Estatal de Población
Objetivo institucional	Objetivo 2. Impulsar la coordinación interinstitucional para la creación y desarrollo de una plataforma de información demográfica, económica y social, que permita actualizar de manera continua los requerimientos del Sistema Estatal de Planeación Democrática.		
CARACTERÍSTICAS			
Indicador:	Número de reuniones informativas con las dependencias estatales, paraestatales y municipales.		
Objetivo del indicador:	Medir las acciones orientadas hacia la eficacia, a través de la coordinación interinstitucional.		
Descripción general:	Muestra el número de acciones concretas para posicionar la Plataforma de información demográfica, económica y social.		
Método de cálculo	No aplica		
Sentido del indicador:	No aplica		
Frecuencia de medición:	Quinquenal		
Unidad de medida:	No aplica		
Fuente:	Consejo Estatal de Población		
Referencia adicional:	Programa operativo anual (4)		
Línea base 2022		Meta 2027	
Sistema Información no actualizado		Plataforma de información demográfica, económica y social	

CÉDULA DE INDICADORES			
Unidad responsable	Consejo Estatal de Población	Unidad ejecutora:	Consejo Estatal de Población
Objetivo institucional	Objetivo 3. Fortalecer la divulgación de la información sociodemográfica estatal, regional y municipal, para destacar las particularidades de los diferentes grupos poblacionales que permitan ejercer la democracia participativa de la sociedad en general.		
CARACTERÍSTICAS			
Indicador:	Número de presentaciones ante autoridades de los municipios.		
Objetivo del indicador:	Medir la efectividad de la divulgación institucional		
Descripción general:	Visitas a municipios seleccionados		
Método de cálculo	Número de reuniones con autoridades municipales		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Frecuencia de medición:	Anual		
Unidad de medida:	Número de reuniones presenciales o virtuales		
Fuente:	Consejo Estatal de Población		
Referencia adicional:	Programas operativos anuales		
Línea base 2022		Meta 2027	
0 Reuniones		12 Reuniones	

CÉDULA DE INDICADORES			
Unidad responsable	Consejo Estatal de Población	Unidad ejecutora:	Consejo Estatal de Población
Objetivo institucional	Objetivo 3. Fortalecer la divulgación de la información sociodemográfica estatal, regional y municipal, para destacar las particularidades de los diferentes grupos poblacionales que permitan ejercer la democracia participativa de la sociedad en general.		
CARACTERÍSTICAS			
Indicador:	Número de estudios sociodemográficos a nivel municipal.		
Objetivo del indicador:	Medir la concreción de acuerdos con las autoridades municipales		
Descripción general:	Estudios sociodemográficos de algunos municipios y/o regiones.		
Método de cálculo	Número de estudios sociodemográficos municipales y/o regionales.		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Frecuencia de medición:	Quinquenal		
Unidad de medida:	Número		
Fuente:	Consejo Estatal de Población		
Referencia adicional:	Programas operativos anuales		
Línea base 2022		Meta 2027	
0 Estudios sociodemográficos municipales y/o regionales		4. Estudios sociodemográficos municipales y/o regionales	

Referencias bibliográficas

- Banco Mundial (2020). La participación laboral de la mujer en México (Versión en línea). Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/region/lac/publication/la-participacion-de-la-mujer-en-el-mercado-laboral-en-mexico>
- Comisión Económica de América Latina y el Caribe (CEPAL) (2013). Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo. (Versión en línea). [Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.pdf \(www.gob.mx\)](#)
- Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2023). Bases de datos de la Conciliación demográfica 1950-2020 y Proyecciones de la Población de México para los próximos 50 años: 2020-2070. Disponible en: [Bases de datos de la Conciliación Demográfica 1950 a 2019 y Proyecciones de la población de México 2020 a 2070 | Consejo Nacional de Población | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#)
- CONAPO (2023). Índices de marginación. 2000, 2005, 2010 y 2015. Disponible en: [Índices de marginación 2020 | Consejo Nacional de Población | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#)
- CONAPO, Índice de Marginación 1990-2020. Disponible en: [Índices de marginación 2020 | Consejo Nacional de Población | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2021). Pobreza multidimensional 2018-2020. (Versión en línea). Disponible en: [Pobreza en México | CONEVAL](#)
- CONEVAL (2023). Resultados de pobreza a nivel nacional y por entidad federativa, 2010, 2012 y 2014. (Versión en línea). Disponibles en el sitio: [Pobreza en México | CONEVAL](#)
- Consejo Estatal de Población (2022). Situación Sociodemográfica de Sonora 2020. (Versión en línea). Disponible en: [coespo.sonora.gob.mx/documentos/publicaciones/SituacionSociodemograficaSonora2020.pdf](#)
- Canales, Alejandro y Montiel Israel (2007). Prospectiva del envejecimiento de la población en el estado de Sonora: Una visión al 2050. COESPO Sonora.
- Canales, Alejandro y Montiel Israel (2007). Proyecciones de población de las regiones de Sonora, 2010-2030. COESPO Sonora.
- Castro Luque, Ana Lucía (2013). Transición demográfica y migración en Sonora. Un estudio regional de la evolución de la población durante la segunda mitad del siglo XX. En 100 años de Población y Desarrollo. Tomo II. Periodo 1950-2000. COESPO Sonora.
- Gobierno de México (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) (Versión en línea). Disponible en: [PND 2019-2024.pdf \(www.gob.mx\)](#)
- Gobierno del Estado de Sonora (2021). Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED) (Versión en línea). Disponible en: [Plan Estatal de Desarrollo \(sonora.gob.mx\)](#)

- González y Ramos (2020). Evaluación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA). Informe final 30 noviembre 2020, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/600726/INFORME_FINAL_EVAL_ENAPEA_14_13_2020.pdf
- Hewitt (1982). La modernización de la agricultura mexicana 1940-1970.
- INEGI (2023). Censos de Población y Vivienda de los años 1950 al 2020. Disponible en el sitio: <http://www.inegi.org.mx>
- INEGI (2023). Encuesta Intercensal 2015. (Versión en línea). Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>
- INEGI (2023). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2005 a 2022. (Versión en línea) Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/>
- Jiménez, O. René (1990). La desigualdad de la mortalidad en México: tablas de mortalidad para la República Mexicana y sus Entidades Federativas.
- Loría, E. y Salas, E. (2019). Reforma Laboral 2012, una formalización empobrecedora.
- Ordorica, M. (2014). 1974: momento crucial de la política de población. El Colegio de México.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2023). Conferencias de Población y Desarrollo (Versión en línea). Disponible en: <https://www.un.org/es/conferences/population>
- Robles, R. (2020). Fuera de Ruta: El trabajo no remunerado de las mujeres y la ausencia de políticas públicas de cuidado. Colegio de Sonora. Revisado en: <https://www.colson.edu.mx/coldetalle.aspx?cx=3838>
- UNFPA, 2018. Los desafíos de la baja fecundidad en América Latina y el Caribe. <https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Baja%20fecundidad%20en%20ALC%20-%20version%20web%20espa%C3%B1ol.pdf>
- Welti, Carlos (1997). Demografía I. CELADE, The John D. and Catherine T. MacArthur Foundation.
- Zárate Valdez José Luis (2016). Grupos étnicos de Sonora: territorios y condiciones actuales de vida y rezago. Región y sociedad / año XXVIII / no. 65.



GOBIERNO
DE **SONORA**

SECRETARÍA DE
GOBIERNO

CONSEJO ESTATAL DE
POBLACIÓN